



Organización
Internacional
del Trabajo



Hacia la eliminación urgente del
TRABAJO INFANTIL PELIGROSO

Hacia la eliminación urgente del **TRABAJO INFANTIL PELIGROSO**

Servicio de Principios y derechos fundamentales en el trabajo (FUNDAMENTALS)

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2018
Primera edición 2018

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a rights@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

FUNDAMENTALS

Hacia la eliminación urgente del trabajo infantil peligroso / Oficina Internacional del Trabajo, Servicio de Principios y derechos fundamentales en el trabajo (FUNDAMENTALS) - Ginebra: BIT, 2018.

ISBN: 978-92-2-030958-2 (impreso), 978-92-2-030959-9 (PDF)

Publicado también en inglés: *Towards the urgent elimination of hazardous child labour*, ISBN 978-92-2-030954-4 (impreso), 978-92-2-030955-1 (PDF), Ginebra, 2018; y en francés: *Vers l'abolition urgente du travail dangereux des enfants*, ISBN 978-92-2-030956-8 (impreso), 978-92-2-030957-5 (PDF), Ginebra, 2018.

AGRADECIMIENTOS

La OIT agradece a Susan Gunn, Halshka Graczyk y Martha Samano, coautores de este informe. El informe fue producido y editado por Liliana Castillo, Jane Colombini, José María Ramírez, Ben Smith y Simon Steyne de FUNDAMENTALS.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/publns.

Fotos de la portada © Organización Internacional del Trabajo

Impreso en Suiza

Fotocompuesto por Romy Kanashiro, Lima, Perú

Índice

Prólogo	v
Resumen ejecutivo	ix
Nuevas conclusiones	xiii
1. ¿Qué entienden exactamente las normas internacionales del trabajo por “trabajo infantil peligroso” – y otras expresiones?	1
1.1. Los “niños” y las edades mínimas en el derecho internacional	2
1.2. “Trabajo infantil peligroso”	3
1.3. “Peligro” y “riesgo”	6
1.4. “Trabajo infantil” y “niños ocupados en la producción económica”	6
2. Lo que sabemos (y lo que no) sobre el trabajo infantil peligroso	11
2.1. ¿En qué sectores es más prevalente el trabajo infantil peligroso? ¿Qué tareas o exposiciones son más peligrosas para los niños?	13
2.2. ¿Por qué no es más rápido el ritmo de la eliminación del trabajo infantil peligroso?	14
3. Lo que sabemos sobre el número de niños implicados	19
3.1. ¿Cuántos niños se encuentran <i>potencialmente</i> en situación de riesgo?	21
3.2. ¿Es el trabajo peligroso más frecuente entre los niños más pequeños o de más edad?	21
3.3. ¿Hay más niños que niñas ocupados en trabajos peligrosos?	22
3.4. ¿Qué región registra el número más alto de niños ocupados en trabajos peligrosos?	22
4. Lo que sabemos sobre la especial vulnerabilidad de los niños en el trabajo	25
4.1. ¿Son los riesgos particularmente graves para los niños menores de 18 años?	26
5. Lo que sabemos sobre los efectos de los trabajos peligrosos	29
5.1. Lesiones mortales	30
5.2. Lesiones no mortales	31
5.3. Enfermedades profesionales	32
5.4. Repercusiones económicas	33
5.5. Repercusiones educativas	34
6. ¿Por qué los niños tienen más probabilidades de lesionarse en el trabajo?	37
7. Lo que debemos hacer: Prevenir y proteger	41
7.1. Fundamentos jurídicos	42
7.2. Evaluación de los riesgos	43
8. Lo que debemos hacer: Promover	53
8.1. el enfoque integrado basado en zonas	54
Conclusión	57
Referencias	61

Prólogo







Prólogo

Otgonbayar, de ocho años de edad, se despierta antes del amanecer para ir a acarrear agua para el ganado de su familia. Es una larga caminata por el desierto, y resulta peligrosa por la presencia de animales salvajes y la oscuridad. Cuando regresa a casa con el cubo lleno, le duele la espalda. Se frota la espalda y se sienta a descansar, pero su madre le llama para que junto con sus hermanos y con ella vaya a trabajar a la orilla del río. La familia de Otgonbayar dejó su aldea para trasladarse a este aislado campamento minero artesanal cuando la enfermedad de su abuelo acabó con los ahorros familiares.

Su padre y sus hermanos mayores empiezan a triturar las rocas. Su padre le dice a Otgonbayar que esta tarea es sólo para niños mayores que pueden levantar la pesada herramienta una y otra vez. Los niños pequeños y las mujeres se ocupan normalmente del cribado de las rocas trituradas. Otgonbayar extiende un puñado de roca triturada y de arena en su cedazo y añade mercurio líquido. Éste se extiende en bolas grandes y se pega a cualquier partícula de oro que haya en la mezcla. Ésta es su parte favorita. Otgonbayar juega incluso con el mercurio en la mano cuando sus padres no le miran. Después del cribado, las rocas saturadas de mercurio se recogen manualmente y se depositan en un pequeño recipiente. Los escombros se arrojan al río. Otgonbayar no sabe que el mercurio es peligroso, especialmente para los niños, cuyo cerebro y sistema nervioso aún están desarrollándose. No sabe que el mercurio entra en su organismo a través de la piel, del aire que respira y del agua que bebe.

Otgonbayar quiere ir a la escuela, pero no hay ninguna allí, es consciente de que todos los niños del campamento comparten su destino (Graczyk, 2010).

En 2018, simplemente no hay lugar para el trabajo infantil peligroso. Es una violación de los derechos del niño, y del derecho de todas las personas a vivir en un mundo libre de trabajo infantil. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reafirmaron esta aspiración universal al establecer la Meta 8.7, que insta a adoptar medidas inmediatas y eficaces para eliminar las peores formas de trabajo infantil, incluido el trabajo infantil peligroso, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

La urgencia de actuar no puede ser más clara: en la actualidad, unos 73 millones de niños están ocupados en trabajo infantil peligroso, trabajando duro en las minas y los campos, las fábricas y los hogares; exponiéndose a plaguicidas y otras sustancias tóxicas; transportando cargas pesadas, o trabajando largas jornadas. Muchos sufren consecuencias físicas y psicológicas durante toda la vida. Sus comunidades y sociedades respectivas también salen perdiendo, ya que se impide a los niños alcanzar su pleno potencial como ciudadanos. Si bien el trabajo infantil peligroso entre los niños de más edad siguió disminuyendo entre 2012 y 2016, es impactante el hecho de que éste aumentó entre los niños de 5 a 11 años de edad, ello pone de relieve que necesitamos un compromiso renovado con enfoques integrados para combatir el trabajo infantil en todas sus formas. Si nos tomamos en serio la consecución de este objetivo, debemos “cerrar el grifo” e impedir que los niños se incorporen al trabajo infantil.

Es esencial contar con una sólida base de conocimientos empíricos para poder alcanzar la meta de eliminar el trabajo infantil, y en este informe se presenta nueva información clave

sobre el trabajo peligroso realizado por los niños. El mundo del trabajo está experimentando cambios profundos, y la naturaleza y consecuencias del trabajo peligroso de los niños también son dinámicas. Están surgiendo nuevas industrias que plantean nuevos riesgos, y nuevos conocimientos arrojan luz sobre el modo en que el trabajo peligroso afecta al desarrollo físico, mental y moral de los niños.

Este informe reúne y evalúa nuevas investigaciones sobre el trabajo infantil peligroso, siguiendo el último informe de la OIT sobre este tema en 2011. Confiamos en que este informe será de utilidad para los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores cuando formulen políticas para hacer frente al trabajo infantil peligroso, en particular, adoptando "listas de trabajos peligrosos" nacionales. Dichas listas, exigidas por el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), de la OIT, proporcionan protección jurídica esencial. Se elaboran a nivel nacional, lo que refleja que el trabajo peligroso varía de un país a otro y que se necesitan respuestas adaptadas a cada país. Las listas eficaces de trabajos peligrosos se derivan de consultas tripartitas celebradas a nivel nacional, regional y sectorial, y se basan en evaluaciones de los riesgos y en otros datos e instrumentos sobre la seguridad y salud en el trabajo. Estas listas deberían ser detalladas y proporcionar orientación específica sobre el empleo o el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. Deberían ser completas, pero no excesivamente largas como para cerrar oportunidades de trabajo decente para los niños que han alcanzado la edad mínima para trabajar.

Hoy en día vemos indicios de un compromiso renovado para poner fin al trabajo infantil peligroso y alcanzar la Meta 8.7. En la *Declaración de Buenos Aires de 2017*, adoptada en la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil, los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores resolvieron adoptar listas de trabajos peligrosos y revisarlas periódicamente; hicieron una serie de

promesas concretas conexas, y reafirmaron su compromiso de adoptar enfoques integrados para hacer frente a todas las formas de trabajo infantil. La Alianza 8.7, con el objetivo de erradicar el trabajo forzoso, las formas contemporáneas de esclavitud, la trata de personas y el trabajo infantil, proporciona una plataforma para acelerar los plazos, intercambiar conocimientos, impulsar la innovación y aumentar los recursos. La *Alianza Internacional de Cooperación sobre el Trabajo Infantil y la Agricultura* (IPCCLA por sus siglas en inglés) es otro foro importante para la acción en este sector, que representa el 71 por ciento de todo el trabajo infantil.

En 2018, el Día mundial contra el trabajo infantil, bajo el lema "Generación segura y saludable", se conmemora en todo el mundo. Forma parte de la campaña más amplia de la OIT contra el trabajo infantil y a favor de una juventud segura en el trabajo, que promete un empleo seguro y decente para los trabajadores jóvenes. Este informe debería leerse conjuntamente con la publicación de la OIT *Mejorar la Seguridad y la Salud de los Trabajadores Jóvenes* (OIT, 2018a) y el *Plan de Acción SafeYouth@Work* (OIT, 2018b). A continuación se pone de manifiesto que contamos con una vasta experiencia y una amplia base de conocimientos empíricos para ayudarnos a luchar contra el trabajo infantil peligroso. Concertemos esfuerzos, utilicemos mejor estos conocimientos y pongamos fin al trabajo infantil peligroso.

Resumen ejecutivo





Resumen ejecutivo

Todo el trabajo infantil debe erradicarse. Alcanzar la Meta 8.7 de poner fin al trabajo infantil en todas sus formas de aquí a 2025 requiere enfoques integrados y una aceleración considerable de los progresos, que incluya impedir que los niños más pequeños caigan en el trabajo infantil en primer lugar.

En 2017, el informe de las estimaciones mundiales de la OIT (OIT, 2017b) mostraron que casi 73 millones de niños – casi la mitad de los 152 millones que se encuentran en situación de trabajo infantil – estaban ocupados en trabajos peligrosos. Todos los trabajos entrañan riesgos, pero en el caso de los niños – cuyos cuerpos y mentes aún están desarrollándose – cualquier riesgo se amplifica. Cuando los niños trabajan en condiciones peligrosas, realizan tareas peligrosas o se exponen a sustancias peligrosas, el riesgo se multiplica más aún. Por este motivo, la comunidad internacional se comprometió a eliminar el trabajo infantil peligroso – definido en el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), de la OIT – y a proteger a todos los niños contra el mismo como prioridad urgente.

A pesar del continuo apoyo de los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y del movimiento mundial general para eliminar el trabajo infantil peligroso, éste persiste tanto en los países desarrollados como en desarrollo, poniendo en peligro la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. Sorprendentemente, ha aumentado el número de niños más pequeños ocupados en trabajo infantil peligroso.

En 2011, la OIT publicó el informe *Niños en trabajos peligrosos: Lo que sabemos, lo que debemos hacer* (OIT-IPEC, 2011), se trata de una revisión de la naturaleza y el alcance del trabajo infantil peligroso. Siete años más tarde, nuevos datos están ayudando a comprender mejor por qué persiste esta peor forma de trabajo infantil, y están revelando nuevas intervenciones que podrían tener más posibilidades de eliminarlo.

Una nueva conclusión es que ciertos riesgos profesionales – incluida la exposición al estrés psicológico y a los productos químicos comúnmente utilizados – son mayores para los niños de lo que se creía. Las niñas y ciertos grupos sociales y étnicos están particularmente desfavorecidos. Estas conclusiones de investigaciones pueden ayudar a los responsables de la formulación de políticas, a los empleadores y a los sindicatos a afrontar prácticas muy arraigadas, y permitirles centrarse en particular en los riesgos mayores o más prevalentes, en lugar de en aquéllos que podrían ser más visibles o más fáciles de enfrentar.

Proteger a los niños requiere evaluar los riesgos que existen en todos los trabajos que desempeñan y emitir juicios con conocimiento de causa sobre lo que es apropiado que hagan. Las actividades evidentemente peligrosas suelen constituir el núcleo de la “lista de trabajos peligrosos realizados por niños” que los Convenios núms. 138 y 182 exigen a los países que adopten. Sin embargo, la peligrosidad de otras actividades no siempre es tan evidente – uno de los motivos principales para revisar la lista periódicamente.

El impacto potencial del trabajo en la salud física y psicológica de los niños varía en función de su etapa de desarrollo. Nuevos datos ponen de relieve la vulnerabilidad de los adolescentes y el tiempo que dura esta vulnerabilidad. Los estudios están demostrando que el período de crecimiento comprendido entre los 5 y los 24 años de edad es un continuo, en el que los niños (y los jóvenes adultos) se enfrentan a diversas vulnerabilidades que requieren respuestas tanto en la legislación como en la práctica. Dependiendo de si el trabajo es intrínsecamente peligroso, o peligroso debido a las condiciones en que se realiza, las intervenciones pueden diferir entre los niños que han alcanzado la edad mínima para trabajar (normalmente 15 años) y aquéllos que aún no lo han hecho. (Tal y como explica el informe, las limitadas excepciones permitidas por el Convenio solo se aplican a los niños de 16 y 17 años). Lo importante es que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones de proteger los derechos humanos de todos los niños y de mantenerlos alejados de los trabajos peligrosos. Asimismo, a fin de asegurar la eficacia de las intervenciones, éstas deben ser apropiadas para las condiciones de que se trate, sobre todo si el lugar de trabajo es el propio hogar familiar del niño.

Otra conclusión importante es el vínculo esencial y mutuo que existe entre la educación y la salud: la falta de educación aumenta el riesgo de que el trabajo tenga un impacto negativo en la salud y, a la inversa, una educación de calidad tiene efectos positivos y protectores en la salud.

En los últimos años se han realizado ciertos progresos. Se han ampliado una serie de intervenciones experimentales, obteniéndose resultados positivos. Entre estas intervenciones, son fundamentales los “enfoques integrados basados

en zonas”. Esta estrategia multidimensional pretende velar por que los niños alejados de una forma de trabajo peligroso no acaben ocupados en otra o siendo reemplazados por sus hermanos, y que, aunque el punto de entrada para la intervención sea la prevalencia del trabajo infantil peligroso en un sector o cadena de suministro, el objetivo final es lograr una comunidad o una zona libre de toda forma de trabajo infantil y en la que todos los niños en edad escolar estén donde tienen que estar: en la escuela.

Este informe pone de relieve que cuando los gobiernos, los empleadores y sus organizaciones, los sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil pertinentes conciertan esfuerzos, se pueden elaborar leyes y reglamentos apropiados, y concebir formas innovadoras de hacer cumplirlos, para prevenir el trabajo infantil peligroso, y promover el empleo juvenil seguro y decente para quienes han alcanzado la edad legal de admisión al empleo. Dado que ahora se conocen los riesgos y las intervenciones, ha llegado el momento de renovar nuestro compromiso y de responder a este urgente desafío.

Nuevas conclusiones







Nuevas conclusiones

1. ¿Siguen bajando las tasas de trabajo infantil peligroso?

Las nuevas estimaciones mundiales de la OIT muestran que entre los niños más pequeños (5 a 11 años) en situación de trabajo infantil, entre 2012 y 2016, aumentó el trabajo infantil peligroso en cifras absolutas y en términos de prevalencia. Si bien el trabajo infantil peligroso continúa disminuyendo en general, en particular entre los niños de 15 a 17 años, la disminución del trabajo infantil no peligroso pero realizado por niños que están por debajo de la edad mínima para el trabajo se ha reducido drásticamente y se limita principalmente a niños de 12 a 14 años. Esto afecta la tendencia general a la baja del trabajo infantil en todos los grupos de edad desde 2000. Existen varias teorías sobre los motivos por los que esto puede estar sucediendo. Entre otras, el incremento se observa ante todo en África, y más probablemente entre los niños de las zonas rurales, en las que se ha registrado un aumento considerable del número y el porcentaje de niños ocupados en trabajo infantil en la agricultura, mayormente en las explotaciones agrícolas familiares, en las que los niños suelen estar en situación de trabajo infantil por primera vez entre los 6 y los 8 años de edad (Guarcello, Lyon, Valdivia, 2016).

2. ¿Cómo varía el riesgo con la edad?

Sabemos que los niños más pequeños son más vulnerables a diversos riesgos debido a su tamaño, falta de fuerza y falta de comprensión del riesgo, y porque su masa corporal/espesor de la piel les hace exponencialmente más vulnerables a ciertos riesgos tóxicos. Nuevos análisis concluyen que la adolescencia –

el período de maduración de los sistemas orgánicos esenciales – está empezando a una edad más temprana (9 a 10 años), y prolongándose más (hasta los 25 años) de lo que se había considerado anteriormente. La rapidez y la naturaleza de esos cambios hacen que los adolescentes sean más vulnerables a los riesgos químicos y psicológicos de lo que se creía. Una nueva Comisión de Lancet sobre la Adolescencia ha expresado su preocupación por que, durante años, menos estudios o medidas han estado dirigidos a los niños y los jóvenes en comparación con otros grupos de edad, lo que se ha traducido en una menor apreciación de sus características singulares (Sawyer et al., 2018).

3. ¿Cómo perjudica el trabajo infantil al bienestar psicológico de los niños?

Un estudio realizado en cuatro países (Afganistán, Bangladesh, Nepal y Pakistán), sobre trabajo infantil en un subsector particularmente peligroso, concluyó que los niños que trabajaban en los hornos de ladrillos presentaban un nivel de bienestar psicosocial menor que el de sus homólogos que no trabajaban. A diferencia de un grupo de comparación, estos 955 niños (de 11 a 17 años de edad) que trabajaban, recibían menos apoyo social y familiar, y tenían menos confianza en los demás, menos esperanza en el futuro y una mayor sensación de ser objeto de abuso. La escolarización mitigaba parte del impacto psicológico negativo asociado de algún modo con este duro trabajo infantil, pero la naturaleza y la gravedad del sufrimiento psicosocial, que aumentaba los riesgos físicos, ponían de relieve la necesidad apremiante de tomar medidas (Pelleng, Gunn, Lima, 2018).

4. ¿Por qué el trabajo agrícola, en particular la exposición a plaguicidas, es peligroso para los niños?

Nuevos estudios presentan más datos convincentes sobre los efectos de los plaguicidas agrícolas comúnmente utilizados en la salud de los niños. Un estudio epidemiológico de tres años sobre 297 adolescentes en Egipto que aplicaban plaguicidas organofosforados y piretroides indicó una función pulmonar reducida, un déficit neurocomportamental, un mayor trastorno por déficit de atención con hiperactividad, y cambios en los resultados neurocomportamentales. Puso de relieve que algunos efectos continuaban meses después de finalizar la exposición, y que la exposición medioambiental afectaba incluso a los niños que no aplicaban plaguicidas (Rohlman, 2015).

5. En el trabajo agrícola, ¿las tareas desempeñadas por los niños son menos peligrosas que las efectuadas por los adultos?

Un examen reciente de los datos recopilados en Etiopía, Níger, Nigeria y Tanzania confirma que los niños y los jóvenes desempeñan una función importante en la producción agrícola y realizan tareas en su mayor parte similares a las efectuadas por los adultos. Dependiendo de la naturaleza de la producción, los niños y los adultos se enfrentan a peligros similares, aunque los riesgos que conllevan dichos peligros son mayores para los niños. La fuerte dependencia de las explotaciones agrícolas familiares respecto del trabajo infantil no remunerado dificultan enormemente la prevención y la solución del problema. Asimismo, aunque muchos niños procuran combinar el trabajo con la educación formal, se percibe una disminución de la asistencia y de los logros escolares entre los niños y niñas a los 10 años de edad (Dachille, Guarcello, Lyon, 2015).

6. ¿Qué sustancias en el entorno de trabajo entrañan el riesgo más común para los niños en trabajo infantil peligroso?

Los equipos de medición mejorados confirman que una gran diversidad de trabajos realizados por niños les exponen a polvos que contienen sílice. Los niños en trabajo infantil peligroso están expuestos a polvos en el trabajo agrícola, la fabricación de ladrillos y piedras, la alfarería, la construcción y la minería, y al barrer en hogares y talleres. Los polvos a menudo contienen sílice, que tiene efectos particularmente nocivos en los niños, porque los alveolos de sus pulmones aún están desarrollándose, y porque los factores asociados con la pobreza (comida y alojamiento inadecuados, y hacinamiento) aumentan el riesgo de tuberculosis (Parker, 2018).

7. ¿Trabajar con la familia es menos peligroso para los niños?

El trabajo realizado en el seno familiar puede ser tan peligroso como el efectuado fuera de la misma. Es preciso hacer frente al trabajo peligroso aun cuando tenga lugar en el seno familiar, incluida la agricultura, además los miembros adultos de la familia pueden no ser conscientes de los peligros que ellos y sus niños enfrentan. Dos estudios recientes concluyeron que los niños que trabajaban con su familia solían trabajar largas jornadas y sufrían estrés psicológico de diferentes tipos (Pellenq, 2017; OIT-IPEC, 2014).

¿Qué entienden
exactamente
las normas
internacionales
del trabajo por
trabajo infantil
peligroso
– y otras
expresiones?







1 ¿Qué entienden exactamente las normas internacionales del trabajo por trabajo infantil peligroso – y otras expresiones?

La OIT congrega como homólogos iguales a quienes representan a los agentes en la economía real: los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

El tripartismo y el “diálogo social” no sólo son objetivos de la OIT; también son sus medios de acción a todos los niveles, incluida la elaboración de normas a escala mundial, y ayudan a asegurar la pertinencia de las normas internacionales del trabajo y de la legislación y su aplicación. Respaldan además dos convenios fundamentales de la OIT sobre el trabajo infantil – el Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, 1999 (núm. 182). Estas normas que abordan el trabajo infantil peligroso (en particular cuando han sido ratificadas) constituyen la base sobre la cual los países desarrollan la legislación y los reglamentos nacionales de acuerdo con las obligaciones impuestas por los tratados. Cuando un gobierno nacional determina los tipos de trabajo prohibidos para las personas menores de 18 años, debe hacerlo previa celebración de consultas con los representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas.

La primera legislación contra el trabajo infantil en Europa se remonta a la década de 1830. Casi un siglo después, la indignación causada por el duro trabajo de los niños en minas y fábricas condujo a que el trabajo infantil se incorporara en la agenda de la OIT nada más se creó, en 1919. Los convenios internacionales que se ocupan del trabajo infantil se encuentran entre los primeros en negociarse y adoptarse, y se consolidaron en gran medida en el Convenio núm. 138 de la OIT.

La campaña mundial para acabar con el trabajo infantil se revitalizó con la adopción del Convenio núm. 182, que remarcó la alta prevalencia continuada del trabajo infantil peligroso entre las peores formas.

1.1. Los “niños” y las edades mínimas en el derecho internacional

Cuando se habla de los niños, se suele hacer referencia a alguien en edad escolar, o menor de 15 años, y no a un niño alto y fuerte de 17 años. Especialmente en los países de habla española, suele utilizarse la expresión “niños, niñas y adolescentes”. Sin embargo, en el derecho internacional, concretamente la Convención sobre los Derechos del Niño y los convenios de la OIT, por “niños” se entiende todas las personas menores de 18 años. Estos instrumentos reconocen que los niños son personas, y que gozan de una serie de derechos específicos: a sobrevivir, crecer y aprender, y a ser respetados y protegidos para lograr todo su potencial. La norma internacional del trabajo clave – el Convenio núm. 138 de la OIT sobre la edad mínima – establece una nueva distinción al fijar en los 15 años la edad general de admisión al empleo o al trabajo, aunque ésta puede fijarse a una edad superior o, provisionalmente, a los 14 años en los países menos desarrollados. En efecto, de los 171 Estados que han ratificado el Convenio (a mayo de 2018), 78 han establecido la edad mínima de 15 años, 44 la edad de 16 años (incluidas economías en desarrollo y emergentes), y 49 la edad de 14 años.

Las categorías de edad biológica son algo diferentes. La infancia se reconoce como una

época de rápido crecimiento, que comprende ciertos períodos de desarrollo crítico, o “etapas” – algunas psicológicas y otras físicas – durante los cuales los niños son particularmente vulnerables. Los nuevos planteamientos sobre el adolescente en el ámbito de la biología incluyen la diversidad de cambios experimentados en la estructura corporal física y en el funcionamiento del organismo, y la plena maduración del cerebro, otros órganos y los sistemas psicológicos – comenzando cada vez más temprano y acabando no antes de los 25 años de edad (Sawyer et al., 2018). Esto significa que la vulnerabilidad se prolonga más tiempo del que se había pensado inicialmente, y se refleja en la filosofía de OIT de los trabajadores jóvenes, definidos como aquéllos de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años, y en su forma de concebir la transición de la escuela al trabajo.

En la mayoría de las regiones del mundo, la educación obligatoria formal empieza en torno a los 6 años; la educación primaria finaliza alrededor de los 11 o 12 años, la educación secundaria elemental a los 14, 15 o 16 años (normalmente, las edades a las que finaliza la escolarización obligatoria), y la educación secundaria superior a los 18 años. La formación para la adquisición de competencias profesionales puede tener lugar tanto en el entorno educativo como en los entornos laborales, pero los sistemas informales tal vez no se reconozcan. Algo fundamental para dar sentido al Convenio núm. 138 es que la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo y la edad mínima en la que acaba la escolarización obligatoria deben coincidir. El objetivo es evitar que los niños dejen la escuela antes de que les esté permitido trabajar y, por otro lado, evitar que se les anime a incorporarse al mercado de trabajo antes de que hayan finalizado su educación obligatoria.

Los dos factores – las edades legales para el final de la educación obligatoria y para empezar el empleo o el trabajo de diferentes tipos – constituyen la base del Convenio núm. 138 de la OIT, a través del cual la comunidad internacional estableció la edad mínima general para desempeñar trabajos (no peligrosos) y prohibió el trabajo peligroso para todos los niños menores

de 18 años. También abrió la posibilidad de que los países legislaran para permitir los “trabajos ligeros” que no interfirieran con la educación (a partir de los 13 años de edad en un país que haya establecido la edad mínima general en los 15 años, y a partir de los 12 años en un país que la haya fijado provisionalmente en los 14 años). Si bien el crecimiento y el desarrollo por definición constituyen un continuo, se requieren edades mínimas claras, aplicables en la legislación y en la práctica, para proteger a todos los niños. Al igual que existen normalmente edades mínimas claras establecidas en la legislación a las que los niños pueden aprender a conducir, y pueden votar, comprar alcohol, tener relaciones sexuales consensuales o casarse – y dejar la escuela –, también existen edades mínimas claras para diferentes tipos de trabajo.

1.2. “Trabajo infantil peligroso”

El trabajo infantil peligroso es el trabajo que – por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo – es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. La expresión “es probable que” contenida en los convenios sobre el trabajo infantil significa que, para considerar que un trabajo es peligroso, no es necesario demostrar de antemano que la tarea, herramienta o situación causará una lesión o una enfermedad al niño, ni esperar a que un niño sufra una lesión profesional o una enfermedad crónica a posteriori. En su lugar, se concluye, previa celebración de consultas con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas y sobre la base de las mejores pruebas disponibles, que es altamente probable que pueda resultar peligroso.

Aunque los convenios de la OIT sobre el trabajo infantil y la Convención sobre los Derechos del Niño no contienen la palabra “peligroso”, la Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190), de la OIT, comprende toda una sección titulada “Trabajo peligroso”.

Determinar qué es y qué no es peligroso constituye un desafío para todos – las autoridades



Artículo 4 del Convenio núm. 182 de la OIT*

1. **Los tipos de trabajo** a los que se refiere el artículo 3, d) [el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños] **deberán ser determinados** por la legislación nacional o por la autoridad competente, **previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas y tomando en consideración las normas internacionales en la materia, en particular los párrafos 3 y 4 de la Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.**
2. La autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, **deberá localizar dónde se practican los tipos de trabajo determinados a tenor del párrafo 1 de este artículo.**
3. **Deberá examinarse periódicamente y, en caso necesario, revisarse** la lista de los tipos de trabajo determinados a tenor del párrafo 1 de este artículo, en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas.

* El artículo 3, (2) del Convenio núm. 138 contiene asimismo el requisito de establecer la lista de trabajos peligrosos.

Recomendación núm. 190 de la OIT

I. Programas de acción

Los programas de acción para eliminar, como medida prioritaria, las peores formas de trabajo infantil deberían tener como objetivos identificarlas y denunciarlas, impedir la ocupación de niños o librarlos de las peores formas de trabajo infantil, y prestar especial atención a los niños más pequeños, a las niñas, al trabajo oculto – en el que las niñas están particularmente expuestas a riesgos – y a otros grupos de niños que sean particularmente vulnerables o tengan necesidades específicas.

II. Trabajo peligroso

Al determinar y localizar dónde se practican los tipos de trabajo a que se refiere el artículo 3, d) del Convenio, debería tomarse en consideración, entre otras cosas:

- (a) los trabajos en que el niño queda expuesto a abusos de orden físico, psicológico o sexual;
- (b) los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados;
- (c) los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosos, o que conllevan la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas;
- (d) los trabajos realizados en un medio insalubre en el que los niños estén expuestos, por ejemplo, a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para la salud, y
- (e) los trabajos que implican condiciones especialmente difíciles, como los horarios prolongados o nocturnos, o los trabajos que retienen injustificadamente al niño en los locales del empleador.

públicas, y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, que tienen la principal responsabilidad de tomar la determinación, así como las empresas, las cooperativas y otros grupos de productores, y los padres. Reconociendo esto, la OIT permitió que cada país determinara la composición de la lista, guiándose

por las directrices de la Recomendación núm. 190 sobre las peores formas de trabajo infantil, que especifican los tipos de trabajo que los países deberían considerar, entre otros, como trabajo infantil peligroso. Esta determinación se conoce como la "lista de trabajos peligrosos" nacional, que debería reflejar el tipo de ocupaciones en

Estudios participativos basados en la comunidad: Ayudar a hacer un inventario del trabajo infantil peligroso y revisar la lista de trabajos peligrosos (Mali)

Se realizó un estudio de los riesgos profesionales para los niños en 30 empresas agrícolas en Mali. Se detectaron más de 25 riesgos en la agricultura, la ganadería y la cría de peces, prácticamente en igual proporción. Estos conducían a accidentes, cortes o hematomas causados por herramientas; lesiones o mordeduras de reptiles y animales domésticos; accidentes de tráfico y caídas; distensiones de los músculos dorsales y otros trastornos del sistema osteomuscular, así como enfermedades, fundamentalmente malaria, bilharziasis (esquistosomiasis) e infecciones del aparato digestivo, y enfermedades estacionales (resfriados y gripe debidos a la exposición). Sorprendentemente, el estudio reveló la utilización de más de 50 tipos de productos químicos, incluidos algunos de los plaguicidas más peligrosos (p.ej., organoclorados) prohibidos en otros lugares.

Si bien algunos de los niños que trabajaban habían alcanzado la edad mínima legal para el empleo o el trabajo, éste no era el caso de otros muchos. Todos habían dejado la escuela de manera temporal o permanente. Su trabajo era extenuante – por lo general siete días por semana, algunas veces más de ocho horas al día. A esto se sumaba un trayecto medio entre el hogar y el trabajo de 2,6 km, y las tareas domésticas tras el trabajo (1 o 2 horas en promedio).

Se contrataba a niños porque el trabajo apenas era mecánico y consistía fundamentalmente en técnicas tradicionales que requerían trabajo manual, transportar cargas y utilizar herramientas manuales.

El estudio indicó que había al menos:

- un accidente o enfermedad por día/por niño en la agricultura y la pesca
- un caso de accidente o enfermedad por semana/por niño en la ganadería

Este estudio tuvo una serie de resultados positivos (además de los datos). Condujo a la creación de un sistema de recopilación de estadísticas sobre la salud, y permitió determinar y clasificar los factores que habían obstaculizado los esfuerzos de prevención. Recomendó que se preparara una guía de sensibilización acerca de la seguridad y la salud en el trabajo (SST) de los niños, dirigida a los padres, inspectores y monitores, para su utilización con los niños antes de que empezaran a trabajar, y que la seguridad y la salud de los niños que trabajaban se integrara en la formación impartida a los inspectores del trabajo, los inspectores agrícolas y los trabajadores de extensión agrícola. Cabe destacar que el estudio proporcionó orientación para la revisión de la lista nacional de trabajos peligrosos en la agricultura, la ganadería y la pesca. Un aspecto particularmente útil de la evaluación de riesgos fue la lista detallada de actividades y tareas agrícolas que ayudaban a diferenciar las tareas peligrosas de las que eran apropiadas para los niños que habían alcanzado la edad de trabajar en este sector.

Fuente: OIT, 2017a.



cuestión en el país – por ejemplo, un país sin litoral no necesitaría prohibir el trabajo en la pesca costera.

La mayoría de los países que han ratificado uno de los dos convenios sobre el trabajo infantil, o ambos, han elaborado sus listas de trabajos peligrosos, pero la calidad de éstas varía. A pesar de las orientaciones proporcionadas por la Recomendación núm. 190, no existe una metodología normalizada para determinar qué constituye exactamente trabajo peligroso. Algunas listas cubren demasiado poco, al incluir únicamente los tipos más evidentes y visibles de trabajo o sólo los considerados más fáciles de afrontar, omitiendo algunos de los retos más arduos. En otros casos, las listas tal vez se centren exclusivamente en aquellos oficios y tipos de trabajo que plantean cuestiones de seguridad (p.ej., el riesgo de lesión), omitiendo aquéllos en los que no hay síntomas inmediatos o visibles (p.ej., enfermedades crónicas o problemas psicológicos). Por otra parte, algunas listas quizá sean demasiado generales, designando ocupaciones enteras, incluidas todas las tareas que conllevan, como peligrosas, lo que puede reducir innecesariamente las oportunidades para el empleo juvenil seguro – sobre todo en las comunidades que tienen mercados laborales limitados.

El Convenio núm. 138 prevé la posibilidad de un acuerdo tripartito nacional para autorizar a los niños de 16 y 17 años el realizar trabajos designados como peligrosos siempre que su salud, seguridad o moralidad estén plenamente protegidas y que hayan recibido instrucción específica adecuada o formación profesional en la rama de actividad correspondiente. Por una parte, esta derogación no puede aplicarse al trabajo que es peligroso por su naturaleza (precisamente porque su naturaleza intrínsecamente peligrosa significa que los riesgos que conlleva no pueden ser gestionados). Por otro lado, la excepción (que ha sido utilizada solo por un pequeño número de Estados miembro) abriría la posibilidad de un acuerdo tripartito para permitir, por ejemplo, que los trabajadores jóvenes aprendan a usar herramientas afiladas de forma segura como parte de un aprendizaje estructurado.

1.3. “Peligro” y “riesgo”

Un “peligro” es algo que tiene el potencial de causar lesiones físicas, enfermedades o daños mentales, o de dificultar el desarrollo físico, intelectual o emocional. Un peligro puede ser una sustancia tóxica, una máquina peligrosa, una tarea extenuante o una situación estresante. Todos los lugares de trabajo contienen diferentes tipos de peligros y combinaciones de peligros.

El “riesgo”, por otra parte, es la probabilidad de que un peligro cause algún tipo de daño. El riesgo puede clasificarse además por el grado de daño que puede causar (es decir, la gravedad) y por la evaluación de las probabilidades de que el daño ocurra (es decir, la probabilidad).

Riesgo = gravedad del daño x probabilidad de que ocurra el daño

En el caso de los niños, estos riesgos incluyen el riesgo de socavar el desarrollo a largo plazo.

1.4. “Trabajo infantil” y “niños ocupados en la producción económica”

En español, las expresiones “trabajo” y “empleo” tienen tanto significados coloquiales como significados técnicos (estadísticos) o legales. Algunas personas utilizan la expresión “trabajo infantil” de manera coloquial – y errónea – para referirse a cualquier trabajo llevado a cabo por un niño. Sin embargo, las dos definiciones son distintas por un motivo. La expresión “niños ocupados en la producción económica” hace referencia a aquellos niños que trabajan en cualquier forma de producción comercial y en ciertos tipos de producción no comercial, incluida la producción de bienes como productos agrícolas para el propio uso o consumo de los niños (OIT, 2017b). Por otra parte, el trabajo infantil es una categoría más restringida, definida legalmente por el Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil de la OIT y sus respectivas

Conceptos estadísticos de la OIT y definiciones de categorías en el trabajo

- a) **Los niños ocupados en la producción económica** son niños que trabajan en cualquier forma de producción comercial y ciertos tipos de producción no comercial (principalmente, la producción de bienes como productos agrícolas para su propio uso). Este grupo incluye a los niños ocupados en formas de trabajo en la economía tanto formal como informal; dentro y fuera del entorno familiar; a cambio de una remuneración o de unos ingresos (en efectivo o en especie, a tiempo parcial o a tiempo completo), y en trabajo doméstico fuera del propio hogar del niño para un empleador (remunerado o no remunerado).
- b) **El trabajo infantil** es una categoría más restringida que la de los niños que trabajan. Refleja la participación de los niños en trabajos prohibidos y, más en general, en tipos de trabajo que deben eliminarse, por considerarse social y moralmente indeseables de conformidad con la legislación nacional, y con los Convenios núms. 138 y 182 y las recomendaciones que los acompañan (Recomendaciones núms. 146 y 190). Excluye a los niños que trabajan realizando trabajos ligeros permitidos y a aquéllos que han alcanzado la edad mínima de admisión al empleo cuyo trabajo no está clasificado como una peor forma de trabajo infantil o, en particular, como "trabajo peligroso".
- c) **Los niños ocupados en las peores formas de trabajo infantil** son aquéllos que pertenecen a la categoría de trabajo infantil establecida en el artículo 3 del Convenio núm. 182 de la OIT, que abarca: a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes; y d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.
- d) **Los niños ocupados en trabajos peligrosos** son aquéllos que participan en cualquier actividad u ocupación que, por naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.
- e) **Los trabajos ligeros** son una categoría especial, en la que la legislación nacional podrá permitir el empleo o trabajo de las personas que hayan alcanzado los 13 años de edad (o los 12 años en los países que hayan establecido la edad mínima de admisión al empleo en los 14 años) en trabajos ligeros, que: a) que no sean susceptibles de perjudicar su salud o desarrollo; y b) no sean de tal naturaleza que puedan perjudicar su asistencia a la escuela, su participación en programas de orientación o formación profesional aprobados por la autoridad competente o el aprovechamiento de la enseñanza que reciben.
- f) **Los servicios domésticos o tareas domésticas no remunerados realizados por niños** hacen referencia a la prestación de servicios domésticos y servicios personales para su consumo en el hogar de los niños.

Fuente: OIT, 2017b.



recomendaciones (Recomendaciones núms. 146 y 190). Esta expresión refleja la participación de niños en trabajos prohibidos y, más en general, en tipos de trabajos que deben eliminarse por considerarse social y moralmente indeseables, de conformidad con la legislación nacional (OIT, 2008). Lamentablemente, aunque tienen diferentes significados, la utilización habitual e intercambiable de estas expresiones a menudo crea confusión.

Para recapitular

Las normas internacionales del trabajo reflejan el consenso internacional de los actores en el mundo del trabajo sobre lo que es, y lo que no es, aceptable que los niños hagan. Algunos países, de conformidad con la flexibilidad de los instrumentos de la OIT sobre el trabajo infantil, han fijado la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo, provisionalmente, en los 14 años. Se comprometen a avanzar hacia la meta de establecer los 15 años de edad, que es la norma básica del Convenio núm. 138. Por supuesto, los convenios establecen normas mínimas – los Estados son libres de sobrepasarlas y de brindar más protecciones si lo desean, y algunos han fijado la edad mínima general en los 16 años. Sin embargo, pese a las posibles excepciones contempladas para los niños de 16 y 17 años, no existe tal flexibilidad en lo que respecta al trabajo peligroso: en principio, debería prohibirse para todos los niños menores de 18 años y dicha protección debería aplicarse sea cual fuere el estado de desarrollo del país en cuestión. Estas normas sientan las bases para la legislación nacional en lo que respecta a escolarización obligatoria, así como para la legislación laboral que, por ejemplo, permite a un inspector del trabajo impedir al propietario de un comercio que exija trabajar horas excesivas a su personal más joven.

El presente informe hace referencia a los niños de todas las edades en “trabajo infantil peligroso”, incluidos los niños que realizan trabajos peligrosos en empresas y explotaciones agrícolas familiares. También contempla a quienes han alcanzado la edad mínima general de admisión al empleo o al

trabajo, pero que actualmente están realizando trabajos en los que, si no existen protecciones establecidas, podrían clasificarse como trabajo infantil peligroso, así como a los niños que ayudan con las tareas domésticas en el hogar o la explotación familiar, y a los niños que viven fuera del entorno familiar.

Suscita particular inquietud el grupo de niños más pequeños (5 a 11 años de edad), entre quienes se ha registrado, desde 2012, un incremento apreciable del número absoluto en trabajo infantil peligroso (y en el porcentaje de aquellos en trabajo infantil en ese grupo de edad que realizan trabajos peligrosos). Esta tendencia sumamente preocupante presagia cifras más altas en el futuro... a menos que se ponga fin a la misma.

RECOMENDACIÓN PARA LA ACCIÓN

Habida cuenta del ritmo rápido del cambio económico y social en la actualidad, los gobiernos deberían actualizar con frecuencia sus “listas de trabajos peligrosos realizados por niños”, cooperando con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, y prestando particular atención a las ocupaciones en las que los peligros son menos visibles y los riesgos menos obvios.



Foto © OIT/Khmerika A

Lo que sabemos (y lo que no) sobre el trabajo infantil peligroso







Lo que sabemos (y lo que no) sobre el trabajo infantil peligroso

El trabajo infantil peligroso es una prioridad por varias razones. La primera es el riesgo que representa para el niño y para su futuro. Sufrir una lesión o enfermedad profesional importante a una edad temprana puede ser catastrófico para la futura vida laboral y la salud, e incluso un leve perjuicio puede tener efectos duraderos en el bienestar. La pérdida de salud en la infancia conduce a un período de dolencia más largo que si tiene lugar en una fase posterior de la vida.

En segundo lugar, resulta en una productividad reducida durante toda la vida e inseguridad de los ingresos tanto para el niño como para el hogar. Éste es el caso particular del 69 por ciento de los niños ocupados en trabajo infantil que realizan un trabajo no remunerado como “trabajadores familiares auxiliares”. En estas situaciones, los medios de sustento o los ingresos familiares tal vez dependan del trabajo de los niños, ya sea porque la empresa familiar no es suficientemente viable para reemplazar el trabajo no remunerado que éstos realizan por el de un adulto empleado en condiciones de trabajo decente (a menudo en los mercados de trabajo locales con escasez de mano de obra), o porque normalmente toda la familia trabaja a destajo para un tercer empleador por unas tarifas demasiado bajas para que los adultos puedan obtener por sí solos suficientes ingresos, y en el que se paga únicamente al jefe de familia por el trabajo realizado por toda la familia. Ahora bien, el trabajo efectuado por los niños también puede aumentar considerablemente la eficiencia de los padres, como en el caso de la fabricación de ladrillos, en el que los niños podrían encargarse de girar los ladrillos para que se sequen, liberando así a los adultos para que realicen trabajos más arduos como recolectar arcilla y alimentar los hornos. Así pues, además de los costos en términos de atención médica

Me llamo Sarswati Danuwar. Tengo 13 años. Dejé de ir a la escuela –mi familia no tenía suficiente para comer, así que tuve que ponerme a trabajar. Me levanto a las 2 de la madrugada y trabajo a la luz de la linterna hasta que sale el sol. Mi trabajo consiste en poner arcilla en moldes, girar los ladrillos a medida que se secan, y luego apilarlos para meterlos en el horno. Pesan muchísimo*. A las 11 de la mañana preparo el almuerzo para papá, descanso y luego trabajo hasta que anochece. Regreso a casa para preparar la cena y hacer las tareas del hogar, y me acuesto a las 9 de la noche. Cuando empieza la temporada de lluvias, acaba la temporada de los ladrillos. Regreso a nuestra aldea natal – a unos tres días de viaje de aquí. En casa ayudo a cultivar el pequeño terreno que alquilamos. Sí, tengo que regresar la temporada próxima porque mi hermana pequeña no podrá ir a la escuela si yo no trabajo, y además mi padre tiene dificultades para respirar. Me preocupa que esté enfermo. Sí, sé que algunas personas dicen que este trabajo es peligroso, pero para mí está bien, porque los demás trabajadores nos cuidan. La única vez que me hice daño fue cuando se me cayó un ladrillo en mi pie descalzo.

Sin embargo, el reconocimiento médico al que se sometió Sarswati en el marco de un proyecto de la OIT indicó algo muy distinto. Los efectos de su trabajo en su salud eran invisibles: la exposición al polvo de sílice procedente del horno de ladrillos ya estaba haciendo mella en sus pulmones; estaba agotada y anémica, precisamente en un momento en el que su cuerpo necesitaba insumos para crecer, y su gran sentido de la obligación para con el bienestar de su familia estaba creando altos niveles de depresión, ansiedad y estrés. Pero, sobre todo, Sarswati no considera que puede elegir y el futuro parece aciago (Joshi, 2016).

* Cada ladrillo pesa alrededor de 2 kilos, y más cuando están mojados.

y de medicamentos, la familia también pierde el valor del trabajo de un niño que se enferma o se lesiona como resultado de su trabajo.

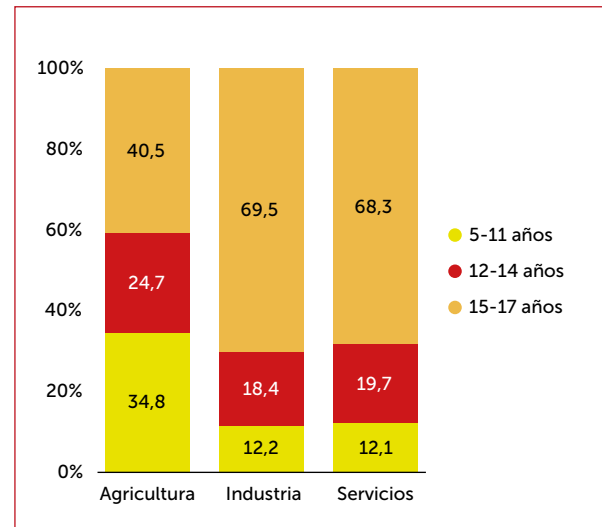
Existe asimismo un efecto intergeneracional. Con demasiada frecuencia, un niño acepta un trabajo peligroso porque su progenitor ha quedado incapacitado o ha fallecido desempeñando la misma actividad. Esto perpetúa un ciclo de enfermedad, pobreza y desigualdad social. Las familias más desfavorecidas tienen más probabilidades de estar involucradas en trabajo infantil peligroso y, por tanto, más probabilidades que otros grupos sociales de verse más desfavorecidas aún debido a las lesiones y enfermedades resultantes.

El daño causado a grupos de niños y sus familias también tiene repercusiones sociales más generales, ya que las lesiones o enfermedades sufridas en la infancia pueden traducirse en costos de atención de salud durante toda la vida, y dificultar en el futuro la productividad de la fuerza de trabajo adulta.

2.1. ¿En qué sectores es más prevalente el trabajo infantil peligroso? ¿Qué tareas o exposiciones son más peligrosas para los niños?

Las estadísticas muestran una clara correlación entre el sector económico y la edad de los niños que realizan trabajos peligrosos. La agricultura es el sector que cuenta con el mayor porcentaje de niños más pequeños (de 5 a 11 años de edad) ocupados en trabajo infantil. África registra el porcentaje más alto (el 80,7 por ciento) de niños en situación de trabajo infantil en la agricultura. Por tanto, no resulta sorprendente que la mayoría de los niños en todo el mundo que realizan trabajos peligrosos estén en este sector: el 62 por ciento. Por otra parte, es más probable que los niños mayores estén ocupados en trabajos peligrosos en la industria y los servicios. De todos los niños en trabajos peligrosos en la industria, el 69,5 por ciento tienen entre 15 y 17 años, y sólo el 12,2 por ciento tienen entre 5 y 11 años.

Gráfico 1: Trabajos peligrosos por sector de la actividad económica y grupo de edad, 5 a 17 años (porcentaje)



Fuente: OIT, 2017c.

RECOMENDACIÓN PARA LA ACCIÓN

Prestar particular atención a mejorar las condiciones y el entorno de trabajo – especialmente las horas de trabajo – siempre que los niños que hayan alcanzado la edad mínima de admisión al empleo trabajen o puedan hacerlo en el futuro.

El impacto de unas condiciones y un entorno de trabajo deficientes se agrava cuando a esto se suma una falta de comida adecuada, de vestidos o de vivienda, o una falta de acceso a una escolarización de calidad, a actividades de esparcimiento o sociales (OMS, 2008). La mayoría de estas condiciones, si no todas, afectan al bienestar psicológico del niño, lo que indica a su vez que los daños psicosociales para los niños representan un área de riesgo enorme que sigue estando debajo del radar. La mayoría de los niños en situación de trabajo infantil realizan trabajos familiares no remunerados, pero a menudo se indica que terceros empleadores contratan a niños porque son dóciles. En su desesperación por mantener sus trabajos, que probablemente sean precarios e informales y carezcan de la protección de un sindicato, y acostumbrados



culturalmente a ser respetuosos o a mostrarse reticentes, o simplemente a tener miedo, los niños son menos capaces de hablar por sí mismos o de negarse a realizar una tarea peligrosa. Los estudios sobre este tema muestran continuamente las repercusiones negativas del trabajo infantil peligroso en la salud mental, tales como ansiedad, trastornos del estado de ánimo, baja autoestima, depresión, trastornos somáticos y problemas sociales y cognitivos, lo que constituye un círculo vicioso. Entre los factores que contribuyen a las enfermedades psicosociales de los niños que trabajan se cuentan el aislamiento de sus pares

y/o de su familia, como en el caso de los niños en trabajo infantil en el trabajo doméstico que viven en casa de su empleador, trabajando largas jornadas, que se enfrentan cargas de trabajo exigentes o que requieren rapidez, y son objeto de acoso e intimidación (Sturrock, Hodes, 2016).

2.2. ¿Por qué no es más rápido el ritmo de la eliminación del trabajo infantil peligroso?

Por lo general, el trabajo infantil peligroso es oculto o es difícil de acceder a él. El siguiente cuadro ofrece ejemplos de trabajo realizado por niños que está a menudo oculto: tras puertas cerradas, sin ser visto o es ignorado.

Cuadro 1: Trabajo infantil visible y trabajo infantil que no se ve

	Trabajo infantil visible	Trabajo infantil que no se ve
Concentrado	Trabajo en puestos en la calle Venta ambulante Ayudantes de turismo / venta de recuerdos Servicio de restaurante Construcción Lavado / cuidado de automóviles en la calle	Trabajo agrícola en plantaciones Trabajo en fábrica Limpieza Búsqueda de basura (de noche o en el basurero) Pesca en alta mar (plataformas y barcos) Trabajo en tenerías Trabajo en cementerios Lavado de vajilla en restaurantes
Disperso	Trabajo agrícola familiar Ganadería Pesca en lagos / ríos Acareo de agua y madera Porteador / carga de bolsas de compra Reciclaje y recolección de trapos	Trabajo doméstico Minería artesanal Trabajo en hornos de ladrillos Producción en el hogar Tareas domésticas en el propio hogar que son exigentes o que se realizan durante largas horas

Me llamo Badhra. Vivo en una zona muy seca, donde la agricultura es muy insegura. Así pues, cuando tenía 11 años de edad, mis padres me dijeron que tenía que ir a trabajar de sirvienta para la familia de nuestro terrateniente. Son muy ricos y viven en la ciudad. Mamá y papá dijeron que tendría mucha comida, aunque no iría a la escuela, y que aprendería a cocinar y a hacer otras cosas que serían útiles cuando me case. Pero lo peor es que todos – incluso los hijos de esa familia – me trataron como si no valiera nada. Muy pronto empecé a creer que realmente no valía nada. Tenía que estar lista para trabajar siempre que ellos querían, por lo que a menudo estaba agotada. Me obligaban a hacer los trabajos más sucios, como limpiar los retretes. Si no lo hacía suficientemente rápido, me abofeteaban o me golpeaban con un palo. Podría haber sido peor – una vez oí que a otras niñas les habían quemado con una plancha caliente o que les habían hecho cosas malas. Estaba tan lejos de casa que no tenía a nadie de mi edad con quien hablar. Me sentía tan sola y tan triste.

Un estudio sobre la salud en el trabajo de los niños ocupados en trabajo infantil en el trabajo doméstico indicó que la indeterminación de las horas de trabajo hacía que los trabajadores domésticos experimentaran una mayor fatiga que en cualquiera de las demás ocupaciones peligrosas que se estudiaron (Awan, 2014).

También están surgiendo nuevos tipos de trabajos peligrosos. Con la proliferación de la electrónica, la nueva ocupación de los recicladores de residuos electrónicos expone a los niños a metales pesados como el cadmio. La minería es una ocupación antigua, pero en algunas zonas del mundo se utilizan nuevos procesos que exponen a los niños a neurotoxinas fuertes como el mercurio para extraer oro, y el plomo que puede acompañar el oro. La máquina cortadora de forraje, un equipo tradicionalmente manual que se utiliza con frecuencia en Asia Meridional, plantea nuevos riesgos debido a que hoy en día las láminas giratorias son accionadas automáticamente, generando el riesgo de amputación o electrocución. Los grandes montacargas utilizados en los comercios mayoristas plantean nuevos peligros, al igual que los fosos para estiércol y los sinfines en los silos de grano en las explotaciones agrícolas industriales, en los que se corre el riesgo de quedar atrapado y morir por asfixia, y, en la industria del comercio minorista, los riesgos los representan las amenazas y la violencia real, incluyendo a mano armada, en particular para quienes trabajan de noche o regresan a su hogar tarde.

Se debe de tener en cuenta que, además de la categoría específica de trabajo peligroso definida en el Convenio núm. 182, otras peores formas de trabajo infantil definidas por el convenio, en particular el reclutamiento forzoso de niños para su utilización en conflictos armados, la explotación sexual comercial y las actividades ilícitas tales como la producción o distribución de narcóticos, todas presentan grandes peligros para los niños.

Otro reto que se plantea al encarar el trabajo infantil peligroso es que engloba varias disciplinas – la economía del mercado de trabajo, los derechos laborales, la educación, el desarrollo de los niños, así como una serie de ámbitos relacionados con la salud: salud pública, pediatría, seguridad y salud en el trabajo (SST), psicología – y, de manera análoga, abarca múltiples organismos a nivel internacional y nacional. En general, se presta una atención inadecuada a la SST, a la inspección del trabajo y al control de la aplicación de la ley.

Me llamo Aditja. Trabajo en nuestra explotación familiar. Como veis, he perdido mi brazo derecho. Quedó atrapado en nuestra máquina cortadora de forraje. Mi padre estaba recolectando más hierba, y no pudo alcanzar el interruptor para apagar la máquina. Las personas aquí han utilizado máquinas cortadoras de forraje durante años para preparar comida para sus animales. Hace poco, alguien nos enseñó cómo arreglar un motor pequeño y lo cierto es que aceleró mucho el trabajo. Logramos acabarlo en la mitad de tiempo. Pero ahora la situación ha cambiado para mí. Tardo el doble en hacer cualquier cosa. No sé si podré ganarme la vida sólo con un brazo.

Un estudio indica lesiones traumáticas y más de 5.000 muertes causadas por máquinas cortadoras de forraje accionadas automáticamente, atribuidas en parte a la pérdida de concentración o a descuidos. (Kalaiselvan, 2016). Las lesiones profesionales sufridas por adolescentes se achacan a menudo a su tendencia a la impulsividad o la distracción (Kalaiselvan, 2016).

Hay, en particular, falta de cobertura de la prevención y del control del cumplimiento en las economías informal y rural, en las que se concentra el grueso del trabajo infantil. Las inspecciones del trabajo en todas las regiones necesitan una mejor formación, más recursos y cobertura universal para poder atender las necesidades de todos los trabajadores, incluidos los niños en situación de trabajo infantil y los jóvenes en trabajo peligroso. En los últimos años, las campañas públicas se han centrado, en particular, en el trabajo infantil peligroso en las cadenas de suministro, fundamentalmente en la industria manufacturera de productos visibles que llegan regularmente a los consumidores en el hemisferio Norte. Esto ha dado lugar a que se preste más atención a los niños mayores empleados por terceros empleadores, en detrimento de los niños más pequeños que realizan trabajo familiar no remunerado, sobre todo para productos agrícolas, bienes y servicios comercializados localmente, entre los cuales el trabajo infantil peligroso ha aumentado desde 2012.



Los sindicatos han desempeñado una función primordial en la eliminación del trabajo infantil, en especial promoviendo la SST para todos los trabajadores, y velando por que se respeten las edades mínimas en el lugar de trabajo. El Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), de la OIT, es claro: todos los trabajadores y empleadores, sin ninguna distinción, tienen el derecho de constituir, sin autorización previa, las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a ellas, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas. La política del movimiento sindical mundial es igualmente clara: todos los trabajadores necesitan sus propias organizaciones para defender sus intereses (CSI, 2010a, 2010b). Fortalecer y extender la presencia de "representantes itinerantes de seguridad y salud", especialmente en la economía rural, podría aumentar la conciencia sobre el trabajo infantil peligroso y la SST y alentar a más trabajadores a convertirse en miembros de sindicatos.

Definitivamente, aun cuando la legislación nacional (o los propios estatutos de los sindicatos) exija a las instancias responsables que tengan una edad que les permita asumir una responsabilidad legal, todos los que componen la fuerza de trabajo que hayan alcanzado la edad mínima para el tipo de empleo o de trabajo que desempeñan deberían tener acceso a la afiliación sindical, independientemente de la naturaleza de su relación de trabajo y de que trabajen en la economía formal o informal. En la época de las cláusulas de exclusividad sindical, los trabajadores jóvenes normalmente se afiliaban al sindicato el primer día de trabajo. Algunas organizaciones siguen teniendo "ramas" juveniles.

No obstante, hoy en día, la fragmentación cada vez mayor de los mercados laborales, la creciente descentralización de la negociación colectiva, y la precarización y el crecimiento de la economía informal y del trabajo esporádico están planteando nuevos retos importantes para la afiliación de los jóvenes a sindicatos. Las organizaciones tanto de empleadores como de trabajadores también pueden apoyar – y, de hecho, apoyan – a los trabajadores por cuenta propia, a fin de que constituyan asociaciones y cooperativas de productores, pero podría hacerse mucho más. Recopilar, compartir y reproducir prácticas exitosas a este respecto es un elemento importante a la hora de velar por que los trabajadores jóvenes puedan ejercer su derecho a tener una voz representativa y colectiva en el trabajo.

RECOMENDACIÓN PARA LA ACCIÓN

Las organizaciones tanto de empleadores como de trabajadores pueden lograr que la edad mínima de afiliación a un sindicato coincida con las edades mínimas respectivas de admisión al empleo, y sensibilizar a los trabajadores jóvenes y a los jóvenes empresarios de la economía informal.



Foto © OIT/Lissac P.

Lo que sabemos sobre el número de niños implicados



Foto © U. Roberto (Robin) Romano
Documentos, Archivos y Colecciones especiales,
Librería de la Universidad de Connecticut.





Lo que sabemos sobre el número de niños implicados

¿Podemos cuantificar el problema del trabajo peligroso entre los niños del mundo? ¿Está disminuyendo la tendencia como cabía esperar? ¿Cuántos de estos niños han sufrido lesiones realmente, o han sucumbido a una enfermedad profesional, también suficientemente grave como para comprometer su futuro? Lamentablemente, las estadísticas disponibles apenas nos permiten entrever la situación. Al disponerse de pocos datos cuantitativos relativos a los países en desarrollo, la información más completa corresponde a los países industrializados. Estos datos no permiten comprender bien la difícil situación en que se encuentran estos niños vulnerables, pero sí proporcionan un punto de partida.

RECOMENDACIÓN PARA LA ACCIÓN

Para obtener la información que necesitamos, las encuestas nacionales sobre el empleo deberían incluir a los niños menores de 15 años de edad; las encuestas de hogares deberían preguntar si hay niños trabajando, y las encuestas de salud/sistemas de registro sanitario/registros clínicos deberían documentar la situación laboral de los niños y cualquier lesión profesional, y deberían mejorarse los sistemas de información y notificación de las lesiones y enfermedades profesionales.

Las estimaciones mundiales más recientes sobre el trabajo infantil indican que 72,5 millones de niños están ocupados en trabajos peligrosos. Esto representa casi uno de cada 20 niños de la población infantil mundial. Si bien se han realizado ciertos progresos en la lucha contra el trabajo infantil peligroso, los avances se han estancado entre los niños más pequeños, y una simple proyección basada en el ritmo de la disminución registrada entre 2012 y 2016 indica que, en 2025, 52 millones de niños seguirían estando ocupados en trabajos peligrosos. Esta ralentización del ritmo es inaceptable. Las estadísticas muestran claramente que **debemos acelerar el ritmo de la acción**.

Cuadro 2: Estimaciones mundiales del trabajo peligroso por edad, 2016

	2012		2016		Variación porcentual de la tasa de trabajo peligroso de 2012 a 2016
	Trabajo peligroso (en miles)	Tasa de trabajo peligroso (%)	Trabajo peligroso (en miles)	Tasa de trabajo peligroso (%)	
Total	85.344	5,4	72.525	4,6	-0,8
5-11 años	18.499	2,2	19.020	2,2	0
12-14 años	19.342	5,3	16.355	4,6	-0,7
(5-14 años)	37.841	3,1	35.376	2,9	-0,2
15-17 años	47.503	13,0	37.149	10,5	-2,5

Fuente: OIT, 2017c.

3.1. ¿Cuántos niños se encuentran potencialmente en situación de riesgo?

Estas estadísticas tan solo muestran una parte del panorama del trabajo peligroso: a los niños que están realizando trabajos que les exponen a tareas, sustancias y condiciones consideradas peligrosas. ¿Qué sucede con los niños que se enfrentan potencialmente al riesgo de exposiciones peligrosas o para los cuales aún no se han reconocido los riesgos?

Un total de 152 millones de niños (incluidos los 72,5 millones ocupados en trabajos peligrosos) entran en la categoría general de "trabajo infantil". Además, existen 66 millones clasificados como "niños que trabajan", es decir, niños que han alcanzado la edad mínima para trabajar (o, en algunos casos, para realizar trabajos ligeros), pero que no superan los límites que darían lugar a que se les clasificara como niños ocupados en trabajo infantil, y existen también 800 millones de niños que realizan regularmente tareas domésticas. Todas las actividades laborales conllevan cierto riesgo, al igual que los deportes u otras actividades realizadas habitualmente durante la infancia. Si no se sensibiliza de manera adecuada a los niños acerca de los riesgos potenciales, o si no se les brinda protección, no es infrecuente que los niños que desempeñan trabajos aparentemente sencillos o tradicionales¹ sufran lesiones o caigan enfermos. Una vez más, estas estadísticas nos proporcionan una pista importante sobre aquéllos a quienes deberían ir destinadas las intervenciones o, más bien, aquéllos a los que no debería pasarse por alto.

3.2. ¿Es el trabajo peligroso más frecuente entre los niños más pequeños o de más edad?

En general, el número de niños que realizan trabajos peligrosos suele aumentar con la edad. Las estadísticas mundiales más recientes muestran que había 19 millones de niños ocupados en trabajos peligrosos en el grupo de edad de 5 a 11 años; 16,4 millones en el grupo de edad de 12 a 14 años, y 37,1 millones en el grupo de edad de 15 a 17 años.

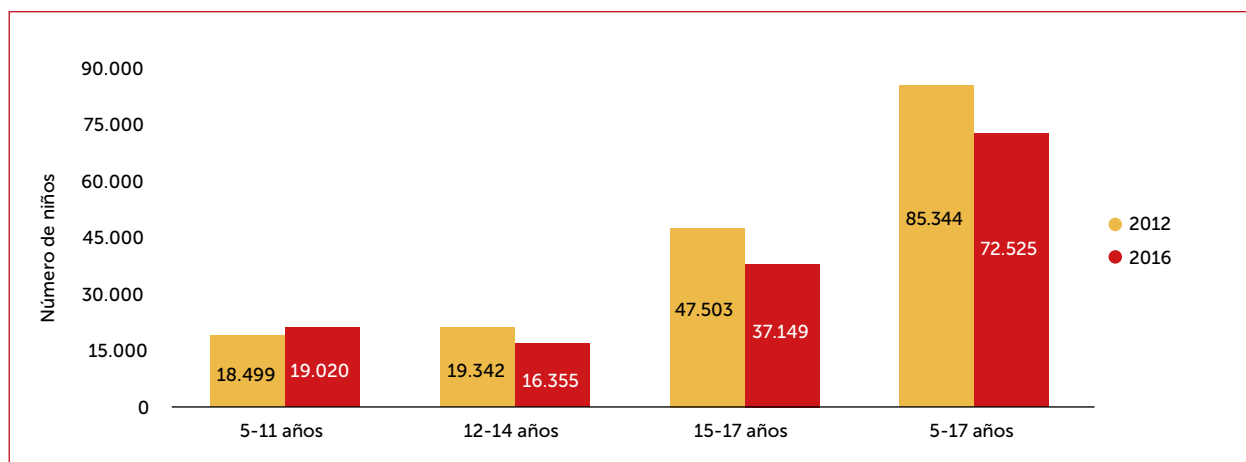
Se han realizado progresos, pero no para los grupos de menor edad. Entre 2012 y 2016, el número de niños de edades comprendidas entre los 5 y los 17 años ocupados en trabajos peligrosos disminuyó en 12,8 millones, pero este número abarcó meramente los niños de más de 12 años y, en su mayoría (más de 10 millones), los niños de 15 a 17 años. Sin embargo, por lo que respecta al grupo de edad de 5 a 11 años, una edad particularmente importante para el crecimiento y el desarrollo, el número absoluto de niños ocupados en trabajo infantil augmentó en realidad de 18,5 millones a 19 millones.

Sorprendentemente, los niños de 5 a 11 años representan una cuarta parte de los niños ocupados en trabajos peligrosos. Si bien no existen posibles excepciones para los trabajos peligrosos – debe protegerse a todos los niños –, suscitan una enorme preocupación estos niños tan pequeños que están experimentando unas condiciones de trabajo que ponen en peligro directamente su salud, su seguridad o su desarrollo moral (gráfico 2).

¹ Debería actuarse con cautela al utilizar el adjetivo "tradicional". Por ejemplo, el trabajo infantil no es tradicional en absoluto en la producción de cultivos comerciales (algodón, cacao, tabaco, etc.), que se introdujeron en algunos países bajo el régimen colonial.



Gráfico 2: Tendencias mundiales del trabajo peligroso por grupo de edad y año (en millones)



Fuente: OIT, 2017c.

3.3. ¿Hay más niños que niñas ocupados en trabajos peligrosos?

En todos los grupos de edad (5-17 años), hay más niños que niñas que realizan trabajos peligrosos: un total de 44,8 millones de niños y 27,8 millones de niñas. A medida que crecen, la proporción de niños en comparación con las niñas aumenta. Sin embargo, cuando se desglosa por edad, desde 2012, surgen algunas tendencias desconcertantes. Hay 3,2 millones más de niños más jóvenes (5-11 años) en trabajos peligrosos que en 2012, pero 2,6 millones menos de niñas. Lo mismo se aplica a los adolescentes más jóvenes, de entre 12 y 14 años: hay sustancialmente menos niñas en trabajos peligrosos en comparación con 2012, pero hay más niños. Sin embargo, la brecha entre los adolescentes y niños mayores (de 15 a 17 años) se ha reducido. Mientras que en 2012 había 38,7 millones de niños en trabajo infantil peligroso y 8,8 millones de niñas, en 2016, el número de niños había disminuido a 23,5 millones, pero el número de niñas había aumentado a 13,6 millones. ¿Qué puede explicar estas tendencias? Estas son preguntas cruciales sobre la distribución por edad y género de los diferentes tipos de trabajo infantil y tipos de producción en diferentes sectores de la economía que necesitamos investigar para diseñar intervenciones apropiadas e integradas.

3.4. ¿Qué región registra el número más alto de niños ocupados en trabajos peligrosos?

La distribución regional del trabajo peligroso ha cambiado, y varía considerablemente de un país a otro (Guarcello, Lyon, Valdivia, 2016). El número de niños en trabajos peligrosos es más elevado en África Subsahariana (31,5 millones de niños, o el 8,6 por ciento de los niños), seguida de Asia y el Pacífico (28,5 millones, o el 3,4 por ciento), las Américas (6,6 millones o el 3,2 por ciento), Europa y Asia Central (5,3 millones o el 4,0 por ciento), y los Estados árabes (0,6 millones, equivalentes al 1,5 por ciento).

Se han logrado avances significativos en América Latina y el Caribe, una región que registró una reducción de 2,4 puntos porcentuales en la proporción de niños en trabajos peligrosos entre 2012 y 2016. La región de Asia y el Pacífico experimentó la segunda reducción más pronunciada. El tercer declive más importante se produjo en el África subsahariana. Sin embargo, a pesar de la disminución en la proporción de niños en trabajos peligrosos en la región, el número absoluto de esos niños aumentó en 1,7 millones.

Cabe destacar que, incluso en los Estados Unidos, un estudio reciente de 2.503 adolescentes realizado en un gran distrito escolar urbano mostró que incluso los niños de 12 y 13 años de edad están incorporándose a la fuerza de trabajo (Guerin et al., 2018).



Foto © OIT/Bhandari R.

Lo que sabemos sobre la especial vulnerabilidad de los niños en el trabajo







4 Lo que sabemos sobre la especial vulnerabilidad de los niños en el trabajo

Los niños se enfrentan a vulnerabilidades multidimensionales en lo que respecta a los trabajos peligrosos – y de una manera diferente, porque el proceso de desarrollo puede ser sumamente individual. Factores como la ubicación de un niño, su situación socioeconómica, su edad y su sexo influyen en cómo se desarrollará. Aunque no precisamente al mismo tiempo, todos los niños atraviesan lo que se denominan “períodos de exposición crítica”, “períodos de vulnerabilidad”, o “períodos de desarrollo”, durante los cuales su salud puede verse más afectada por exposiciones peligrosas.

4.1. ¿Son los riesgos particularmente graves para los niños menores de 18 años?

Sí, porque aún están creciendo y desarrollándose tanto física como psicológicamente (Sudhinaraset, Blum, 2010). El cerebro, en particular la corteza cerebral, que rige las funciones analíticas y el pensamiento crítico, y otras partes del sistema neurológico, no maduran del todo hasta que las personas tienen entre 20 y 30 años de edad.

Los adolescentes parecen verse más afectados que los adultos por situaciones emocionantes o estresantes al tomar decisiones – denominadas “cogniciones ansiosas” (Steinberg, 2007). En comparación con los adultos que han alcanzado la plena madurez cognitiva, y debido a estos comportamientos descritos como “arriesgados”, es más probable que los adolescentes tomen decisiones irrazonables y potencialmente peligrosas al enfrentarse a situaciones aceleradas emocionantes o estresantes en el lugar de trabajo. Sin embargo, un examen sistemático de los factores de riesgo que causan lesiones profesionales entre los niños y los jóvenes (de 12 a 24 años) proporcionó pruebas suficientes de que la edad y los rasgos de la personalidad (como la impulsividad) no estaban asociados con las lesiones cuando se controlaban los factores laborales/del lugar de trabajo. Por otra parte, el mismo estudio reveló que los riesgos profesionales y la sobrecarga de trabajo percibida se asociaban con lesiones cuando se controlaban los factores demográficos y los factores laborales/del lugar de trabajo. Así pues, el estudio concluyó que: “el tipo de trabajo o de lugar de trabajo era más importante que la propia naturaleza de los trabajadores jóvenes” (Breslin et al., 2005).



Foto © OIT.

Lo que sabemos sobre los efectos de los trabajos peligrosos







5 Lo que sabemos sobre los efectos de los trabajos peligrosos

Los niños y los trabajadores jóvenes registran tasas más altas de lesiones y enfermedades graves y crónicas que sus homólogos adultos (CDC, 2010; Breslin et al., 2003; Salminen, 2004; Breslin et al., 2007). Casi todos los datos se refieren a América del Norte y Europa, que cuentan con sistemas más fiables de notificación y vigilancia, y se considera que incluso éstos subestiman las lesiones profesionales en un 50 por ciento (Guarcello, Lyon, Valdivia, 2016). Estimar la prevalencia y los tipos de lesiones profesionales de los niños resulta aún más difícil, porque las definiciones de lesión profesional – o incluso de trabajo – no son uniformes, en particular tipos de empleo informal como cuidar niños, alimentar aves y cortar el césped. Las lesiones profesionales se subestiman porque a menudo no se notifican suficientemente, ya que un mayor número de trabajadores jóvenes tienen un empleo familiar o a tiempo parcial que no se ha notificado (EU-OSHA, 2007).

5.1. Lesiones mortales

En 2015, el último año para el que se dispone de cifras, 30 niños que trabajaban murieron como consecuencia de lesiones profesionales (US-BLS, 2016). Esto está en consonancia con años anteriores y es más o menos comparable con las cifras registradas en los países de la Unión Europea (EU-OSHA, 2007).

En los Estados Unidos, en la agricultura, el número de víctimas mortales entre los niños (menores de 18 años) supera al registrado en cualquier otra industria, y el porcentaje de muertes de trabajadores jóvenes es mucho más alto que el de trabajadores adultos (NIOSH, 2003; NCCRAHS, 2011). Se estima que, en el sector agrícola, la tasa de mortalidad de los trabajadores

jóvenes es cuatro veces superior a la de otras industrias (Hard, Myers, 2006). Aproximadamente dos tercios de las víctimas mortales en el sector agrícola fueron niños menores de 16 años de edad (Windau, Meyer, 2005). Además, cerca del 60 por ciento de las muertes de niños en este sector tienen lugar en explotaciones agrícolas familiares.

El sector de la construcción también registra un alto porcentaje de víctimas mortales. Los niños de 15 a 17 años de edad que trabajaban en este sector tenían siete veces más probabilidades que sus homólogos de otros sectores de morir como consecuencia de lesiones profesionales, y un riesgo dos veces superior de muerte en el lugar de trabajo en comparación con los adultos que trabajaban en el sector (Barkume, 2000).

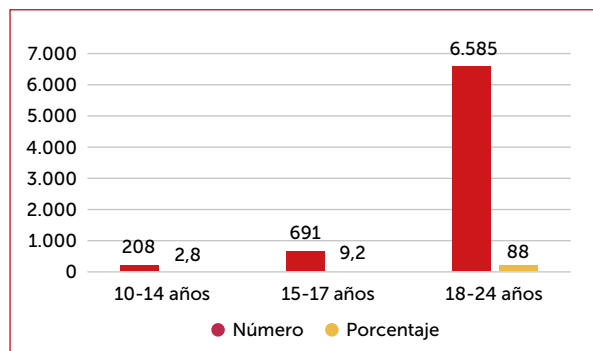
Las causas de las lesiones profesionales mortales de los niños son similares a las de los adultos. En los Estados Unidos, las tres principales causas están relacionadas con el transporte (p.ej., el manejo de vehículos de motor), las agresiones, y el contacto con objetos y el equipo (US-BLS, 2010; CDC, 2010).

En el Brasil se ha establecido una cooperación intersectorial útil para poner fin al trabajo infantil peligroso. En la década de 2000 se formularon políticas nacionales de salud para luchar contra el trabajo infantil. La legislación impuso la notificación obligatoria de todos los accidentes del trabajo con niños y adolescentes involucrados (menores de 18 años). Se elaboraron unas "Directrices para la atención integral de salud de los niños y adolescentes económicamente activos" orientadas a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y a los profesionales de la salud pública. Esto condujo a que se proporcionara

información sobre las lesiones mortales y no mortales (OIT, 2009, 2010; OIT et al., 2015; Santana et al., 2017). No obstante, las lesiones profesionales de los niños siguen subestimándose considerablemente y, sin embargo, son escasos los conocimientos y/o el reconocimiento de los problemas de salud a largo plazo.

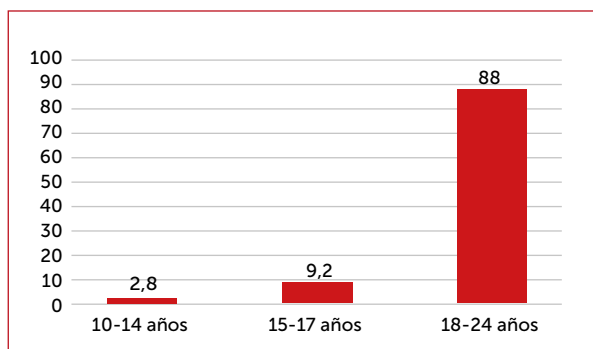
Los datos que figuran a continuación muestran las tendencias de 2000 a 2014 de los niños ocupados en trabajo infantil y de los trabajadores jóvenes en el Brasil. De las 7484 muertes registradas como consecuencia de accidentes del trabajo en el Brasil en el período de 2000 a 2014, el 12 por ciento fueron de niños de 10 a 17 años de edad (Santana et al., 2017).

Gráfico 3: Porcentaje y número de accidentes del trabajo mortales registrados entre niños y jóvenes, 10 a 24 años, 2000-2014 (Brasil)



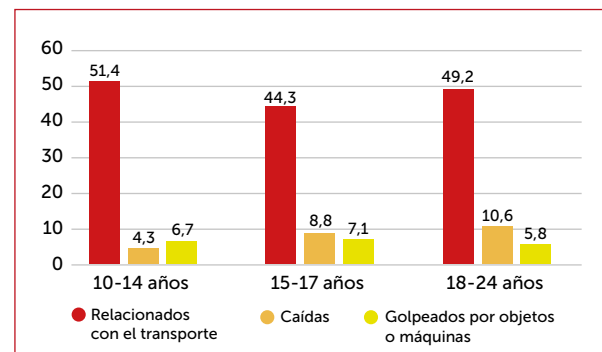
Fuente: Santana et al., 2017.

Gráfico 4: Porcentaje de accidentes del trabajo mortales registrados entre niños y jóvenes, por grupo de edad, 10 a 24 años, 2000-2014, (Brasil)



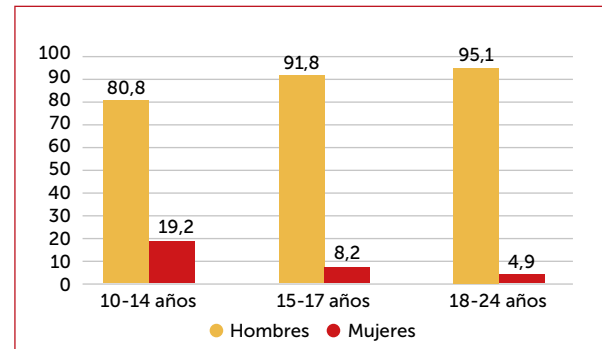
Fuente: Santana et al., 2017.

Gráfico 5: Porcentaje de accidentes del trabajo mortales registrados entre niños y jóvenes, 10 a 24 años, por tipo de accidente, 2000-2014 (Brasil)



Fuente: Santana et al., 2017.

Gráfico 6: Porcentaje de accidentes del trabajo mortales registrados entre niños y jóvenes, 10 a 24 años, por sexo, 2000-2014 (Brasil)



Fuente: Santana et al., 2017.

5.2. Lesiones no mortales

En 2013, la OIT produjo las primeras y únicas estimaciones mundiales sobre el número de niños lesionados en el trabajo (OIT-IPEC, 2013): en el período de un año, se alcanzó la sorprendente cifra de 106,4 millones de niños, cerca del **40 por ciento de todos los niños que trabajan** de 5 a 17 años de edad en situación de trabajo infantil o que estaban ocupados en empleo juvenil en aquel momento. De éstos, 15,1 millones de niños requirieron atención médica y/o faltaron al trabajo o a la escuela al menos un día.

Los datos obtenidos de los Estados Unidos y Europa confirman que los niños y jóvenes sufren más lesiones profesionales que los adultos (EU-OSHA, 2007). Los niños de 15 a 17 años de edad registran un porcentaje de lesiones dos veces

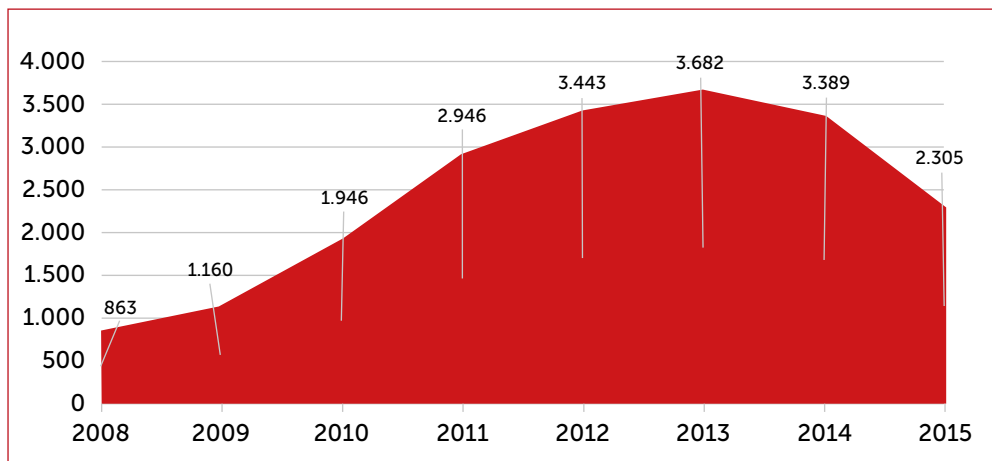


más alto que el observado entre los trabajadores de 25 años o más (CDC, 2010). En 2009, los empleadores de la industria privada notificaron 4.350 lesiones profesionales entre niños menores de 18 años que se saldaron en al menos un día de trabajo perdido. Un sorprendente total de 26.600 niños recibieron tratamiento en departamentos de emergencia de hospitales por lesiones profesionales (Davis, Vautin, 2013). El vínculo entre la edad y las lesiones profesionales es sumamente fuerte (Breslin et al., 2003; CDC,

2010; Forastieri, 2002; Roggero et al., 2007; Salminen, 2004; Wegman, Davis, 1999).

Las lesiones fueron principalmente esguinces, desgarros, quemaduras y abrasiones (Barkume, 2000) y se atribuyeron a golpes con objetos o el equipo, a caídas y a esfuerzos excesivos (CDC, 2010). La tasa de lesiones entre los niños era casi dos veces superior a la registrada entre las niñas (NRC, 1998). Entre 2008 y 2015, se contabilizaron 19.734 casos de accidentes del trabajo sufridos por niños en el Brasil.

Gráfico 7: Accidentes del trabajo sufridos por niños, 5 a 17 años, 2008-2015 (Brasil)



Fuente: FNPETI, 2015.

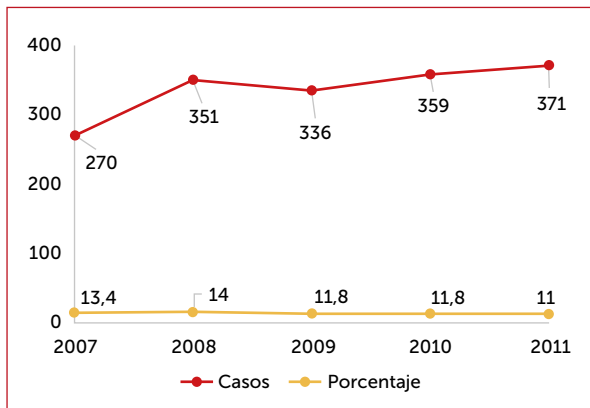
5.3. Enfermedades profesionales

Obtener datos sobre las tasas de enfermedades profesionales, también entre los niños en situación de trabajo infantil y los jóvenes que trabajan, es complicado, debido a la dificultad que entraña vincular una enfermedad con el trabajo que se está desempeñando, en particular, cuando existe un período de latencia o un lapso de tiempo entre la exposición y los síntomas. Tampoco es siempre fácil establecer el trabajo como la causa principal cuando un niño está expuesto asimismo a riesgos ambientales o a una nutrición inadecuada. De manera análoga, las sustancias tóxicas asociadas con el trabajo – por ejemplo, el mercurio en la minería, o los organofosfatos en la agricultura – pueden contaminar la tierra, el aire y el agua

que les rodea. ¿Cómo puede determinarse si la enfermedad está causada por la exposición? El personal de salud tal vez no pregunte a los niños si trabajan o el tipo de trabajo que realizan, en cuyo caso las enfermedades profesionales de los niños no se registran.

La intoxicación por plaguicidas suscita particular inquietud. El Brasil, uno de los pocos países fuera de Europa y América del Norte en el que se notifican intoxicaciones, indicó que, entre 2007 y 2011, los niños de 10 a 19 años de edad representaron el 12 por ciento de todos los casos de intoxicación por plaguicidas (Santana et al., 2012).

Gráfico 8: Intoxicación por plaguicidas en personas, 10 a 19 años, 2002-2011 (Brasil)



Fuente: Santana et al., 2012.

Me llamo Lynda. Me encanta la escuela, pero ésta es la temporada de siembra y hoy me ha dicho mi abuela que me necesitan en los campos. Sé que mi trabajo le ayuda a pagar mi uniforme escolar y mis libros de texto. Hoy tengo que ayudar al propietario de la explotación agrícola a preparar los insecticidas. Tengo 14 años, pero dice que soy demasiado joven para pulverizarlos (aunque creo que sería más divertido). En primer lugar, voy al río a acarear agua. Lo odio porque hay serpientes – nunca sabes dónde pisar. Vierto el agua en cubos grandes y la mezclo con el polvo. Inclinar me da dolor de espalda, pero el olor y los gases son peores – me lloran los ojos y me gotea la nariz. Estoy acostumbrada a ello, pero hoy tengo la impresión de querer vomitar, como cuando estaba vertiendo la mezcla en el rociador y me la tiré encima. Eso fue muy mala suerte y no pude ir a la escuela durante una semana. Ahora tengo que tener más cuidado. Me sudan las manos, así que me las seco en la camisa para cerciorarme de que vierto la mezcla sin tirar nada.

Los estudios indican que, incluso cuando los agricultores son conscientes de que los agentes químicos que utilizan son peligrosos, los trabajadores temporales pueden exponerse inadvertidamente a los mismos al reutilizar los contenedores, las herramientas o la ropa (Graczyk, 2016).

Una encuesta realizada en la UE confirmó las conclusiones de un estudio canadiense anterior (Breslin et al., 2005), que indicó una mayor prevalencia de trastornos pulmonares entre los trabajadores de 15 a 24 años de edad que entre los trabajadores mayores (EU-OSHA, 2007). Este estudio asoció los sectores profesionales que producían cantidades considerables de polvos – panaderías, y la fabricación de alfombras, lápices, muebles y textiles – con enfermedades respiratorias como el asma (Breslin et al., 2005). También existen pruebas de que los ruidos, los disolventes (en los productos de limpieza), los riesgos biológicos (mosquitos), los agentes patógenos por contacto sanguíneo (VIH), la exposición a condiciones climáticas extremas, las quemaduras químicas y los irritantes cutáneos son causas habituales de las enfermedades profesionales sufridas por los jóvenes (Pollack, 2001).

5.4. Repercusiones económicas

Dado que las lesiones profesionales de los niños tienen graves consecuencias para su salud, también tienen repercusiones educativas y económicas. Se estima que entre el 15 y el 26 por ciento de los niños que se lesionan trabajando tienen discapacidades permanentes, incluidos dolores crónicos, pérdida sensorial, cicatrices y pérdida de la amplitud de movimiento (Parker et al., 1994). Otros experimentan lesiones más graves, como amputaciones. Las lesiones también implican a menudo el tiempo perdido de la escuela, y los datos muestran las repercusiones económicas para los trabajadores adolescentes con una lesión en el trabajo; incluyendo una disminución significativa en las ganancias en el año que sigue su regreso al trabajo en comparación con sus pares no lesionados (Breslin et al., 2007).

La prevalencia del trabajo infantil peligroso también está relacionada, en cierta medida, con el nivel de ingresos del país y el tamaño de su población. En 2016, el 8,8 por ciento de todos los niños en los países de ingresos más bajos realizaban trabajos peligrosos, en comparación con el 1,0 por ciento de los niños en la misma situación en los países de altos ingresos. Sin embargo, los países de bajos ingresos y los países



de ingresos bajos y medianos abarcaban hasta el 87 por ciento del trabajo infantil peligroso en todo el mundo, en comparación con el 13 por ciento en trabajo infantil peligroso registrado en los países de ingresos medianos y altos y en los países de altos ingresos (OIT, 2017c). Estas estadísticas revelan que el trabajo infantil peligroso (y todo el trabajo infantil) refuerza el ciclo de la pobreza, pero también, como ya se ha indicado, que los países ricos no siempre elaboran y cumplen efectivamente una legislación que proteja de manera adecuada a todos los niños en el mundo del trabajo. Es preciso conceder la máxima prioridad al desarrollo económico equitativo, y a la mayor equidad en los países que tienen unos niveles de desarrollo económico más altos (OMS, 2008).

5.5. Repercusiones educativas

Los niños en trabajo infantil peligroso suelen dejar la escuela antes que sus homólogos que realizan otro tipo de trabajos (Guarcello, Lyon, Valdivia, 2016), y tienen más probabilidades de tener menos opciones de empleo y, por tanto, de seguir realizando trabajos peligrosos². Sin embargo, no solo suscita preocupación el empleo durante toda la vida. La escolarización tiene un efecto protector en varios índices de salud psicosocial (véase el estudio de los niños que trabajan en el sector de la fabricación de ladrillos (Pellenq, Gunn, Lima, 2018). Esto puede obedecer tanto a las conexiones sociales que se establecen en la escuela como al proceso de aprendizaje.

2 El análisis de UCW de los datos de los países concluye que algunas veces existen diferencias "drásticas" entre los adolescentes, de 15 a 17 años de edad, que tratan de combinar la escuela con la realización de trabajos peligrosos (para este grupo de edad, se trata de trabajo infantil por abolir), y aquéllos que están escolarizados, pero se encuentran en otras formas de trabajo. En Viet Nam, sólo el 4 por ciento de los adolescentes ocupados en trabajos peligrosos pueden continuar con su educación, frente al 62 por ciento de los adolescentes que desempeñan otros trabajos. En Jamaica, la variación porcentual es del 65 por ciento, y en el Togo la diferencia es de 60 puntos porcentuales.



Foto © OIT.

¿Por qué los niños tienen más probabilidades de lesionarse en el trabajo?







¿Por qué los niños tienen más probabilidades de lesionarse en el trabajo?

Los datos muestran sistemáticamente que la falta de experiencia, la falta de formación y la supervisión inadecuada son las principales causas de las lesiones sufridas por los niños ocupados en trabajo infantil. Asimismo, cada vez hay más pruebas de que la reputación de los adolescentes de impetuosidad y falta de criterio, y su tendencia a asumir riesgos, están asociadas fundamentalmente con la fase de desarrollo de su cerebro (Steinberg, 2006). Sin embargo, la tasa más elevada de lesiones entre niños obedece asimismo (al menos en los Estados Unidos y Europa, donde se realizaron los estudios) al tipo de tareas que se les asigna (NIOSH, 2003). Existen algunas pruebas de que los adolescentes mayores son más conscientes de los riesgos y pueden evaluarlos de manera apropiada, aunque los varones en particular a menudo optan por no actuar de forma segura; de hecho, tal vez hagan lo contrario.

Ante todo, es importante no concebir la infancia como una unidad única. Existen al menos tres etapas bien definidas durante las cuales muchos niños ocupados en trabajo infantil peligroso: a) la mediana infancia (5 a 9 años), que es la etapa de crecimiento y consolidación en la que las infecciones y la malnutrición siguen planteando obstáculos importantes al desarrollo; b) la adolescencia temprana (10 a 14 años), en la que los niños experimentan un crecimiento repentino: la masa corporal aumenta rápidamente y se producen cambios psicológicos y comportamentales asociados con la pubertad, y c) la etapa de crecimiento y consolidación de la adolescencia (15 a 19 años), en la que tiene lugar una mayor reestructuración del cerebro, vinculada con la exploración, la experimentación y el inicio de comportamientos que son determinantes para toda la vida de la salud (Patton et al., 2016).

En las secciones que figuran a continuación se ponen de relieve tres tipos de intervención: la protección, la prevención y la promoción. Para cada una de ellas, hemos elegido una intervención que destaca porque existen pruebas de su efectividad en diversas circunstancias.



Foto © OIT/Crozet, M.

Lo que debemos hacer: Prevenir y proteger





7

Lo que debemos hacer: Prevenir y proteger

7.1. Fundamentos jurídicos

Un niño que no ha alcanzado la edad mínima general de admisión al empleo o al trabajo no debería estar trabajando – salvo que su país permita el trabajo no peligroso protegido a partir de los 12 o 13 años de edad. Uno de los pasos sistémicos más importantes para poner fin al trabajo infantil peligroso sería eliminar todas las formas de trabajo infantil realizado por niños que no hayan alcanzado la edad mínima ni siquiera para desempeñar trabajos ligeros. La mayoría de los 72,6 millones de niños de 5 a 11 años de edad – 19 millones de los cuales están ocupados en trabajos peligrosos – realizan trabajo familiar no remunerado en explotaciones agrícolas y empresas familiares. Dado que lo están haciendo principalmente porque esas empresas dependen del trabajo de sus hijos para obtener sus ingresos o simplemente para funcionar, es esencial poner fin a esa dependencia.

Los niños que han alcanzado la edad mínima nacional de admisión al empleo o al trabajo, pero que son menores de 18 años, tienen derecho a trabajar, si bien no deben efectuar trabajos peligrosos ni exponerse a riesgos en el lugar de trabajo – su trabajo no debe ser peligroso ni por su naturaleza ni por las condiciones en que se lleva a cabo. Tal y como se indicó más arriba, pueden acordarse excepciones a nivel nacional, tras un acuerdo tripartito y si se aplican protecciones especiales, para los niños de 16 y 17 años, que les permitirían formarse en ocupaciones que conllevarían riesgos manejables.

Una herramienta fundamental para proteger a los niños contra el trabajo peligroso es la lista nacional de trabajos peligrosos prohibidos para los niños menores de 18 años. La lista debe elaborarse previa celebración de consultas tripartitas con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas. Algunos países aún tienen que elaborar sus listas, mientras que otros deben completar o actualizar la existente. Estos tres aspectos, a saber, elaborar, completar y actualizar la lista, son esenciales para una acción nacional coherente encaminada a poner fin el trabajo infantil peligroso.

El Convenio núm. 182 de la OIT y la Recomendación núm. 190 que lo acompaña proporcionan instrucciones y orientaciones para lograr esto, y criterios que deberían permitir determinar los trabajos que han de figurar en la lista. En algunos casos, puede considerarse que sectores enteros (por ejemplo, la pesca de altura) entrañan riesgos que no pueden gestionarse de manera adecuada para permitir que haya niños de cualquier edad para el trabajo en ellos. Otros sectores pueden conllevar tareas que son aceptables para el empleo juvenil siempre y cuando los riesgos ambientales se gestionen de una manera adecuada. Por ejemplo, el trabajo administrativo en la oficina de una fábrica o ciertos tipos de trabajo agrícola podrían ser aceptables, pero no si la oficina está expuesta a gases químicos tóxicos provenientes de la planta de producción o si el niño que trabaja en la explotación agrícola está expuesto a productos agroquímicos peligrosos.

Por lo tanto, la primera pregunta que se plantea es: "¿Se refleja la ocupación, la tarea, el peligro o las circunstancias en la lista de trabajos peligrosos?"

Si están reflejados, si el niño tiene 16 o 17 años de edad, siempre y cuando haya un acuerdo tripartito nacional para prever excepciones si existe una gestión de riesgos y una formación adecuadas, la segunda pregunta que se plantea es la siguiente: "¿Debería alejarse al niño de la tarea o del lugar de trabajo o, si el riesgo puede eliminarse y si los riesgos se manejan de una manera adecuada, es esa última la respuesta más apropiada?"

En realidad, un niño que haya alcanzado la edad mínima de admisión al empleo puede tener una ocupación que en principio no se considere peligrosa (y que, por tanto, no figure en la lista de trabajos peligrosos), pero, aun así, puede enfrentarse a condiciones peligrosas que sí estén contenidas en la lista. Por ejemplo, en un supermercado normalmente bien gestionado, un supervisor que no haya recibido la formación adecuada podría pedir a un niño que transporte una carga demasiado pesada – pero el delegado sindical o un gerente de mayor rango puede intervenir para que no se vuelva a pedir nunca más al niño que desempeñe esa tarea. En este caso, la intervención acertada – y simple – permite al niño seguir trabajando en condiciones de seguridad.

Alejar al niño puede significar que se separe al niño de los locales o del peligro (la tarea, el equipo, la sustancia o la situación), de tal manera que no pueda volver a entrar en contacto en él.

Eliminar el peligro puede significar que se acabe con el peligro de todo el lugar de trabajo, modificándose la tarea, la situación o las condiciones de trabajo, de tal manera que ya no entrañe un riesgo.

7.2. Evaluación de los riesgos

La gestión de la SST, incluida la evaluación y control de los riesgos, incumbe al empleador. La evaluación real – que pretende brindar a los niños la protección adicional que necesitan – podría ser apoyada por un profesional de la SST, un representante sindical en materia de SST o un comité mixto de SST en el lugar de trabajo (y la experiencia demuestra que estos procedimientos conjuntos entre empleadores y sindicatos producen los mejores resultados). En el hogar o en una empresa familiar, puede que la evaluación sea realizada únicamente por un progenitor. El Programa sobre las mejoras del trabajo en las pequeñas empresas (WISE), de la OIT – utilizado ampliamente en África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe – ayuda a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas a mejorar las condiciones de trabajo y la productividad, utilizando técnicas sencillas y asequibles que proporcionan beneficios directos a los propietarios y los trabajadores. En Europa y América del Norte, varios programas han estado alentando a los empleadores, a los padres y a otros agentes a obtener calificaciones básicas en materia de evaluación de los riesgos.

La evaluación de los riesgos puede conllevar cinco pasos:

Paso 1. Detectar cualquier peligro: Intentar detectar cualquier cosa en el lugar de trabajo (incluido el propio hogar del niño, si el hogar es el lugar de trabajo o si se consideran las tareas domésticas) que tenga el potencial de causar daños. Los peligros pueden asociarse con las tareas (p.ej., el equipo o las sustancias utilizadas) o con las condiciones y el entorno de trabajo (la atención del supervisor, los ruidos o los horarios).

Paso 2. Evaluar los riesgos y priorizarlos: Estimar la gravedad potencial de los efectos de los peligros detectados en la salud de un niño, considerando la edad del niño que estaría expuesto. Evaluar la probabilidad de que el daño ocurra realmente.



Paso 3. Decidir si los riesgos pueden reducirse fácilmente o si los peligros pueden eliminarse:

Habida cuenta de la vulnerabilidad del niño como consecuencia de su edad, determinar las medidas que tendrían que adoptarse para eliminar la exposición al peligro detectado o reducir los riesgos a un nivel en que el peligro no cause lesiones o enfermedades. Determinar si es posible reducir la probabilidad de exposición hasta el punto de que sea altamente improbable.

Paso 4. Adoptar medidas: Alejar al menor o adoptar las medidas de prevención y protección en orden de prioridad. La prioridad puede basarse en qué es más probable que ocurra, qué podría causar el mayor daño y, de éstos, qué puede hacerse más rápida y fácilmente. Una parte de la toma de medidas – y absolutamente esencial – es impartir formación a los menores sobre los riesgos y sobre cómo evitarlos.

Paso 5. Controlar y revisar: Revisar la evaluación regularmente para asegurar que se mantenga actualizada.

Consideraciones y limitaciones

Alejar a un niño de una situación laboral es un proceso de dos pasos: en primer lugar, separarle del peligro y, en segundo lugar, asegurar su seguimiento. El seguimiento puede ser una evaluación médica o atención médica, apoyo psicológico, su reintegración en el sistema educativo o, si el niño ha alcanzado la edad mínima para trabajar, una alternativa laboral segura y la formación para la adquisición de competencias profesionales. Además, el trabajo que estaba realizando el niño – si es intrínseco al funcionamiento de la empresa – debe modificarse para que un adulto pueda desempeñarlo en condiciones de seguridad.

Esta misma regla se aplica incluso en situaciones de trabajo informal, por ejemplo, en los casos en que el niño vive en un taller o explotación agrícola familiar, en la calle o tiene su propia familia. Cuando la tarea o las condiciones son peligrosas, debe retirarse al niño del peligro.

Alejar a los niños y buscar una solución es más difícil en algunas circunstancias que en otras. En las situaciones de crisis y de conflicto, en las zonas remotas y, más frecuentemente, cuando los niños viven con sus padres en explotaciones agrícolas familiares y lugares de trabajo en los que también hay peligros ambientales, el alejamiento del peligro no es fácil y puede exigir varios pasos. Sean cuales fueren las circunstancias, se debe proporcionar a los niños alternativas que tengan en cuenta todos sus derechos: a la seguridad, a la salud, a la educación y a una vida familiar.

Estos pasos de la evaluación de los riesgos pueden ayudar asimismo a los padres a proteger a sus hijos en el hogar cuando estén realizando tareas domésticas para la familia o, si son lo suficientemente mayores, para garantizar que lo que debería ser un "trabajo ligero" dentro de la empresa familiar sea realmente seguro para ser realizado por sus hijos.

Por lo general, se desalienta la utilización de equipo de protección personal (EPP), porque es una medida de último recurso para cualquier trabajador. Sin embargo, para los trabajadores más jóvenes éste se utiliza con demasiada frecuencia como una salvaguardia – inapropiada – que pretende reducir los riesgos. El EPP que incluye máscaras, guantes protectores, botas con punteras reforzadas, respiradores y otro equipo especializado es distinto de la ropa utilizada normalmente, como zapatos, camisas y sombreros, y no hace que el trabajo peligroso sea suficientemente seguro para que lo realicen los niños de cualquier edad.

Cuando la tarea o las condiciones apuntan a la necesidad de utilizar EPP, esto indica que el trabajo no es apropiado para personas menores de 18 años, salvo que se efectúe en un marco de formación acordado y reconocido (un programa profesional, una formación supervisada en el empleo, etc.).

Incluso para los niños de 16 o 17 años que, excepcionalmente, podrían estar cubiertos por un acuerdo nacional para permitir su capacitación en un tipo de trabajo en particular designado como peligroso, el PPE plantea problemas, porque:

Mi nombre es Angie, y tengo 7 años y 9 meses. Todos los días antes de la escuela, alimento a las gallinas. Mis padres dicen que eso es suficiente para un niño de mi edad y no me dejan acercarme a los animales grandes ni a hacer otras tareas. Pero me metí en un gran problema el otro día. Vi una bonita caja roja en el estante del granero, así que me subí a un taburete y la bajé. Pensé que eso [las bolitas] podrían ser una delicia para los pollitos, así que les di un puñado. La caja tenía fotos, pero no sabía lo que significaban. Cuando volví al gallinero la mañana siguiente, todos los pollitos habían muerto. Me dolía un poco el estómago y me dio miedo de morirme yo también. Mi madre me regañó – dijo que las bolitas eran para matar ratas e insectos, y que nunca me subiera a ninguna parte porque podía caermé y hacerme daño. También me dijo que siempre debería lavarme las manos después de hacer mis tareas. Ojalá lo hubiera sabido antes.

Los niños pequeños que viven en granjas corren un mayor riesgo de intoxicación por plaguicidas (organofosforados) debido a su mayor frecuencia de contacto entre manos y boca (Shalat, 2003).

- a menudo no está disponible a nivel local o es de mala calidad;
- suele ser demasiado grande para una cara pequeña o un cuerpo pequeño;
- los niños tal vez se lo quiten porque resulta incómodo, da demasiado calor o es demasiado aparatoso;
- los empleadores no pueden remplazar el equipo dañado;
- la formación para su utilización es insuficiente;
- puede dar una falsa sensación de seguridad, conduciendo a que los niños piensen que pueden realizar una tarea con toda seguridad (p.ej., soldadura, construcción) para la que no están física o psicológicamente preparados, o para la que no haya recibido una formación adecuada;
- los niños tal vez eviten llevarlo puesto continuamente porque se considere que “no

mola/no es chévere” y porque crean que da la impresión de que se sienten inseguros o de que tienen miedo

Educación

La educación y la formación producen algunas de las medidas más eficaces para prevenir el trabajo infantil peligroso. Si bien, en el caso de los niños, se pone énfasis considerablemente en las escuelas formales, otras formas de educación también pueden contribuir a su prevención.

El trabajo infantil peligroso se asocia a menudo con escuelas inadecuadas o inaccesibles. Los datos muestran que, allí donde las escuelas son accesibles (es decir, al alcance tanto financiero como logístico), las tasas de trabajo infantil peligroso son mucho más bajas que en el caso contrario (Rosati, Rossi, 2007; Berlinski, Galiani, Manacorda, 2008; UCW, 2006, 2015). Los datos obtenidos de una amplia muestra de países de bajos ingresos indican que los niños que dejan la escuela, especialmente en las zonas rurales, suelen tener unos 10 u 11 años de edad (UCW, 2012). El enorme reto que supone mantener escolarizados a los niños asegurando su acceso a una educación de calidad gratuita hasta que hayan alcanzado por lo menos la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo, y velando por el cumplimiento de la legislación sobre la educación obligatoria. Además, dos enfoques importantes para prevenir el trabajo infantil peligroso incluyen la educación en SST integrada en el currículo escolar ya en las escuelas primarias, y la disponibilidad de alternativas de “segunda oportunidad” para permitir que aquellos que han abandonado la escuela vuelvan a la educación. Ambos ayudan a proporcionarles la información que necesitan sobre seguridad y salud. Recordamos que el Convenio núm. 182 de la OIT exige que todos los niños retirados de las peores formas de trabajo infantil, incluido el trabajo peligroso, tengan acceso a una educación básica gratuita y, cuando sea posible y apropiado, a la formación profesional.



Escuelas de campo y de vida para jóvenes agricultores

Muchos niños piensan en dejar el sector agrícola cuando crecen, al tener la impresión de que ofrece sólo tareas penosas y prácticamente ninguna oportunidad para mejorar su vida. Las escuelas de campo y de vida para jóvenes agricultores (JFFLS, por sus siglas en inglés) plantean un gran desafío a este concepto. El modelo de las JFFLS, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) muestra que, especialmente en las economías agrícolas, existe un gran margen de innovación, de rendimiento financiero o incluso de mejora de la salud para los futuros agricultores. A diferencia de las escuelas de formación profesional tradicionales, que a menudo ignoran las calificaciones agrícolas en favor de las urbanas, el plan de estudios de las JFFLS está adaptado específicamente a los entornos rurales, combinando la producción agraria con la promoción del empleo agrícola y el acceso a los mercados. Es un modelo práctico, que combina el aprendizaje concreto sobre temas agrícolas (p.ej., los suelos, la meteorología, la botánica y la ganadería) con las competencias para la vida cotidiana (p.ej., la planificación en grupo, la igualdad de género, la SST y la prevención del trabajo infantil). La razón del éxito de este modelo en países que abarcan desde Asia hasta América del Sur es su metodología modular, que puede orientarse al entorno local y a retos locales específicos, se trate de problemas posteriores a los conflictos, de la alta incidencia del desempleo, de la inseguridad alimentaria y la malnutrición, de la escasez de tierras, de la sequía, etc.

Una prioridad de las JFFLS es la sensibilidad acerca de las cuestiones de género. En la formación impartida en Malawi, Tanzania continental y Zanzíbar ha habido un equilibrio de género absoluto. Como parte de la metodología, los jóvenes agricultores trabajan en grupos de 20 a 50 personas que utilizan una política de "rotación", en la que los hombres y mujeres jóvenes comparten ideas y funciones, y se acostumbran a verse unos a otros desempeñando funciones como líderes de grupo, directores de finanzas, compradores, vendedores y directores de producción. Una segunda prioridad fundamental es la sostenibilidad agrícola. Las últimas técnicas de producción biodiversa son el eje de la formación, incluida la conservación de las semillas, la conservación del agua y la preparación para el cambio climático (FAO, 2014).



Iniciativas basadas en las escuelas

En los últimos años, los países de todo el mundo han estado integrando la seguridad y la salud en el trabajo (SST) en los planes de estudios. Los jóvenes no solían recibir información sobre la SST hasta que se les impartía formación profesional o en el empleo — y, algunas veces ni siquiera entonces. Hoy en día, en casi todos los países europeos y el Canadá, esta formación comienza a ofrecerse en jardín de infancia. A continuación figura un ejemplo de Alemania:

Upsi es un personaje de cómic, creado por Accident Insurance Berlin para concienciar acerca de la SST a los niños de 4 a 6 años de una manera lúdica, utilizando libros y la radio. Los temas hacen referencia al ejercicio (Upsi aprende a volar), a trastornos de la médula espinal y de la espalda (Upsi y la serpiente gigante), a la protección de la piel (Upsi salva a la ballena grande), al peligro de incendio (Upsi y el dragón verde), al ruido (Upsi y el oso marino ruidoso), a las emociones (Upsi visita al mago), y a la escucha (Upsi descubre el sonido más bonito del mundo). Este libro se proporciona gratuitamente a todos los jardines de infancia de Berlín (ENETOSH, 2018b).

En lugar de considerarse una unidad aparte, una serie de escuelas incluyen la SST como una de las principales competencias o habilidades para la vida que los niños deben adquirir, al estimar que forma parte de un objetivo más amplio "(...) educar a los alumnos como ciudadanos libres que cumplen con sus deberes, que [conocen] sus derechos y respetan los derechos de los demás, que son responsables de sus propias vidas, de su salud y del medio ambiente [con] una actitud positiva hacia el trabajo (...)"

A medida que este enfoque del ciclo de la vida se aplica a los niños de más edad, el plan de estudios se centra en mayor grado en la dimensión profesional.

En Finlandia, la SST se denomina TET (Työelämään tutustuminen). Las autoridades educativas locales y las escuelas preparan su propio plan de estudios en el marco del plan de estudios básico nacional. En la escuela Rajamäki, TET consiste en períodos de trabajo durante los tres últimos años de enseñanza general obligatoria. Los estudiantes tienen 13, 14 y 15 años de edad. Para los estudiantes de séptimo grado, TET aborda los peligros que conlleva el trabajo en la cocina y el trabajo de limpieza, la ropa de trabajo y cuestiones prácticas, como programar el día TET e informar a sus padres. Los estudiantes de octavo y noveno grado deben encontrar un lugar de trabajo (para adquirir experiencia profesional) por sí mismos. Les enseñan acerca de [las leyes finlandesas sobre los trabajadores jóvenes], los contratos de trabajo, los horarios de trabajo y la notificación de las ausencias. No reciben un salario por el trabajo realizado en el marco de TET, pero la experiencia puede ayudarles a obtener un "empleo real", por ejemplo, en verano (ENETOSH, 2018a).

Algunos de los planes de estudios más ampliamente utilizados que abordan la seguridad y la salud son los elaborados para las escuelas secundarias y para llegar a los niños de esa edad a través de clubes de jóvenes y de los medios de comunicación, por ejemplo, programas específicos para los Estados y las provincias en el Canadá y los Estados Unidos.

Youth@Work—Talking safety, es un plan de estudios fundamental en materia de seguridad y salud en el trabajo, producido por un consorcio de socios, incluidas instituciones gubernamentales y comités consultivos académicos y laborales/comunitarios con representación de los sindicatos de los Estados Unidos, y publicado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud



Ocupacional de los EE.UU. Está dedicado a reducir las lesiones y enfermedades ocupacionales entre los jóvenes mediante la enseñanza de habilidades y conocimientos básicos de salud y seguridad aplicables a cualquier ocupación en cualquier etapa de la vida laboral. Las actividades de aprendizaje aumentan la conciencia de los jóvenes sobre la SST y proporcionan las habilidades que los jóvenes necesitan para estar listos para el trabajo y para contribuir a crear entornos de trabajo seguros y saludables a lo largo de su vida laboral. El plan de estudios integral se puede adaptar a una amplia gama de sistemas y marcos de SST a nivel estatal y local, e incluye seis módulos, hojas para estudiantes, diapositivas de retroproyector, presentación de diapositivas de PowerPoint, video y actividades interactivas. Sus objetivos de aprendizaje cubren la vulnerabilidad, los derechos y la representación de los trabajadores; prevención y evaluación de peligros y riesgos; y respuesta de emergencia. También permite a los jóvenes comunicarse con sus empleadores o representantes de los trabajadores sobre la seguridad en el lugar de trabajo y, según el Estado, cubre el papel de las relaciones laborales en la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo (NIOSH, 2018).

Formación en materia de SST impartida en el trabajo

Las lesiones profesionales de los niños suelen estar vinculadas con una formación inadecuada, o con una orientación y supervisión insuficientes en el lugar de trabajo. Los inspectores del trabajo pueden impartir formación informal durante sus visitas a los lugares de trabajo, y explicar a los

trabajadores y a los empleadores las reglas, y qué tareas, situaciones, equipo y sustancias en el lugar de trabajo podrían entrañar un riesgo.

Educación pública en materia de SST

Aunque sigue siendo imposible cuantificarlas, los datos indican, no obstante, que una parte importante de las enfermedades profesionales de los niños pueden estar vinculadas simplemente con la falta de conocimientos de los empleadores, los padres o los propios niños sobre los “riesgos invisibles”, como la toxicidad de las sustancias químicas de un contenedor de fertilizantes adquirido en el comercio local, o el daño que puede causar el fuerte ruido de una máquina, o los efectos psicológicos a largo plazo del aislamiento o de tareas tediosas. La educación en materia de salud pública – por ejemplo, a través de carteles, folletos, la radio, conversaciones entre dos personas o reuniones comunitarias – puede ayudar a combatir la falta de sensibilización. Los conocimientos de los padres sobre cómo detectar los peligros y evaluar los riesgos, teniendo en cuenta la edad y etapa de desarrollo de su hijo, son fundamentales para proteger a los niños que realizan tareas domésticas, así como al elevado número de niños cuyo lugar de trabajo es su propio hogar.

Aprendizaje basado en los medios de comunicación

Varios programas reflejan la creciente evidencia sobre la necesidad de que los niños de todas las edades puedan tomar decisiones con conocimiento de causa. También necesitan saber cómo protegerse contra el acoso y la violencia, incluida la intimidación, así como contra las

Un ejemplo de la necesidad de educación pública en materia de SST

El proyecto Ecosalud II del Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo del Canadá tuvo por objeto hacer frente a la alta incidencia de intoxicación por plaguicidas entre los pequeños agricultores en los países en desarrollo y habida cuenta del elevado porcentaje de niños que se encuentra en la agricultura de subsistencia, prestando atención, en particular, a la exposición de los niños. El proyecto promovió la salud entre los pequeños agricultores de comunidades peruanas y ecuatorianas, identificando los factores que impulsan la utilización de plaguicidas y empoderando a las familias de campesinos. Entre los factores sociales y económicos que influyen en las prácticas inseguras se contaban los siguientes:

- La formación para el manejo, el almacenamiento y la eliminación de plaguicidas era escasa o inexistente.
- No existían habitualmente servicios municipales o industriales para la eliminación de los contenedores de plaguicidas.
- No se vendían ni estaban disponibles plaguicidas menos peligrosos.
- Los agricultores no se mantenían alejados de las zonas en las que se habían aplicado recientemente plaguicidas.
- Los plaguicidas se almacenaban en las casas, incluso en las cocinas.
- Los contenedores de plaguicidas no siempre estaban etiquetados. Aun cuando lo estaban, muchos agricultores eran analfabetos y/o incapaces de leer o de comprender el sistema de colores de las etiquetas, y las etiquetas no estaban escritas en las lenguas vernáculas (los agricultores para quienes el español no era su primera lengua eran los que más dificultades tenían para comprenderlas).
- La higiene básica era deficiente tanto en el trabajo como en el hogar. En las pequeñas explotaciones agrícolas, se carecía de alojamiento, instalaciones de agua e instalaciones sanitarias adecuadas.
- Los agricultores estaban acostumbrados a comer en el lugar de trabajo sin quitarse su ropa contaminada con plaguicidas o sin lavarse las manos.

Las peores prácticas se observaban en las comunidades con un nivel de educación más bajo, más pobreza, una alta prevalencia de las lenguas vernáculas, un limitado control del cumplimiento de la legislación por el gobierno y una falta de debida diligencia por parte de la industria de plaguicidas. La educación deficiente, el analfabetismo y otras brechas sociales en las zonas rurales de América del Sur contribuyen a unas tasas más altas de enfermedades entre estas poblaciones (Orozco et al., 2009). Otros estudios han llegado a conclusiones análogas en América Latina y en otros lugares. Es particularmente preocupante que los agricultores pobres, al no ser conscientes de los peligros, laven y vuelvan a utilizar los contenedores de plaguicidas para almacenar agua o comida.



consecuencias psicológicas de tales incidentes. Estos programas reconocen que no todos los niños se encuentran en una escuela establecida. Puede que hayan dejado la escuela – o que nunca hayan estado escolarizados –; pueden estar encarcelados o vivir en campamentos de refugiados; pueden vivir solos con sus propios hijos, y pueden tener discapacidades que les limitan, o enfrentarse a restricciones de otro tipo debido a las costumbres sociales. El aprendizaje por vídeo u otro tipo de aprendizaje autodidacta responde a menudo a estas situaciones.

WorkSafe (Columbia Británica) cuenta con tres módulos en línea: “On the job” (En el trabajo), “Addressing hazards on the job” (Afrontar los peligros en el trabajo), y “WorkSafe for life” (Trabajo seguro para la vida). Estos módulos abordan las necesidades cambiantes de los estudiantes y prevén un aprendizaje más personalizado. Una página complementaria de recursos para los estudiantes incluye publicaciones, cuestionarios y herramientas para la evaluación de las hojas de trabajo. Para los estudiantes que trabajan por su cuenta como parte de un plan de aprendizaje autodidacta o de un curso de educación a distancia, existe una Guía para el aprendizaje independiente (WorkSafeBC, 2018).

SCREAM (Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación), utilizada en más de 70 países, es una iniciativa de la OIT para la educación y la movilización social que empodera a los niños y jóvenes con los conocimientos y las habilidades necesarias para participar activamente en la campaña mundial contra el trabajo infantil y aportar cambios en la sociedad. Permite a los jóvenes expresarse a través de diferentes formas de expresión artística, como el teatro, la escritura creativa y el arte, de una manera específica a su cultura y tradiciones. Se distribuye a través del Paquete didáctico SCREAM disponible en 21 idiomas (OIT-IPEC, 2002).



Foto © OIT/Crozet, M.

Lo que debemos hacer: Promover







Lo que debemos hacer: Promover

8.1. El enfoque integrado basado en zonas

A fin de eliminar el trabajo infantil peligroso y de promover una cultura de seguridad y salud, necesitamos una legislación adecuada, promovida debidamente y cuyo cumplimiento se controle a todos los niveles: unos empleadores – apoyados por sus organizaciones – que sean conscientes de la misma y la cumplan, y unas organizaciones sólidas de trabajadores que puedan controlar su cumplimiento diariamente, educar a sus propios miembros y representarlos – más eficazmente en procedimientos conjuntos de empleadores/sindicatos para velar por la SST en el lugar de trabajo. Las organizaciones de pequeños productores, incluidas las cooperativas, pueden educar y supervisar a sus miembros y, en las comunidades, las escuelas y las organizaciones de la sociedad civil también pueden crear conciencia y promover la comprensión y las buenas prácticas.

Alcanzar nuestra meta supone crear toda una generación de jóvenes que, desde que alcanzan la edad para comenzar a ayudar en las tareas domésticas hasta el día en que obtienen su primer empleo, sean conscientes de sus derechos, sus deberes y los riesgos presentes en el trabajo; tengan confianza para señalar algo que les preocupa y, en el lugar de trabajo, estén protegidos por una organización de trabajadores, que les proporcione una voz colectiva, y por las autoridades públicas y por empleadores responsables.

¿Cómo promovemos este futuro ideal? Las palabras clave son: cultura, cumplimiento y control de la aplicación. En el plano local, suponen un conjunto de valores defendidos por las autoridades municipales, las empresas, los sindicatos, las organizaciones de productores (incluidas las cooperativas), y la comunidad y, dimanantes de esos valores, prácticas y un comportamiento que apoyen el bienestar de los niños. También suponen unas intervenciones integradas que incluyan a todos los niños de la zona, para acabar con la probabilidad de alejar a un niño de una forma peligrosa de trabajo simplemente para que vuelva a caer en otra – o sea sustituido por un hermano. Ante todo, suponen la existencia una red de seguridad – un piso de protección social que protege a las familias contra las fuerzas sociales y económicas que generan el trabajo infantil peligroso –, y que se recalibren las políticas de desarrollo rural en particular para poner fin a la dependencia de las explotaciones agrícolas familiares del trabajo no remunerado de sus hijos.

La promoción de una cultura de seguridad y salud comienza con la comprensión de los factores incitadores y disuasivos que causan el trabajo infantil peligroso. ¿Son los adultos de la familia incapaces de obtener un salario decente? ¿Están dichos factores relacionados con conflictos, o con una crisis medioambiental? ¿No existe una manera de apoyar a las familias en las que hay un adulto enfermo o en las que falta un adulto? ¿La marginación, la desigualdad social o la injusticia están empobreciendo temporal

o permanentemente a una familia? ¿Pueden acceder los niños a una educación de calidad gratuita? ¿Depende la empresa familiar del trabajo no remunerado de sus hijos, sea peligroso o no? En función de las circunstancias, suele aplicarse una combinación de estos factores. Por este motivo, las medidas encaminadas a afrontar la pobreza, la exclusión social, el desarrollo rural, ausencia de o débil dialogo social, la aplicación inadecuada de la legislación y el funcionamiento de los servicios públicos, deben formar parte de la estrategia de promoción.

Los programas de educación en SST basados en la familia y la comunidad permiten a los niños, directa o indirectamente, a través de sus padres, identificar los riesgos que probablemente encuentren a medida que sus mundos se expanden desde el hogar, a la escuela y

finalmente al lugar de trabajo y a la comunidad en general. Las estrategias innovadoras de organización sindical en numerosos países que están incorporando entre sus miembros a granjas familiares, pescadores artesanales y otros pequeños productores, a menudo a través del punto de entrada de la SST y / o el trabajo infantil, ya están demostrando ser eficaces en la lucha contra el trabajo infantil peligroso. En Ghana, por ejemplo, el Sindicato General de Trabajadores Agrícolas ha organizado a pequeños productores de cacao, pescadores lacustres y procesadores de pescado, apoyando la educación en SST, los insumos tecnológicos para ayudar a poner fin a la dependencia del trabajo infantil, la formación de cooperativas, la provisión de escuelas y, sobre todo, un fuerte sentido de apropiación por parte de la comunidad, para crear comunidades libres de trabajo infantil.

Conclusión







Conclusión

El mensaje es claro: no se ha prestado suficiente atención a la seguridad y la salud de los niños de 5 a 17 años de edad – en particular los menores de 11 años – y, sin embargo, éstos son precisamente los años en que los niños comienzan a trabajar en sus hogares o fuera de ellos o a realizar tareas domésticas.

Más que en cualquier otra etapa de la vida, durante este período los jóvenes tienen un enorme potencial. Están en pleno proceso de maduración física, mental y emocional, de creciente independencia y sentido de la identidad. Cuando están ocupados en trabajo infantil, incluido el trabajo infantil peligroso, se socava su capacidad para alcanzar su potencial, en muchos casos para toda la vida.

"La realización del potencial humano para el desarrollo requiere una inversión específica para cada edad (...) en la etapa de crecimiento y consolidación de la mediana infancia (5 a 9 años), en la que las infecciones y la malnutrición limitan el crecimiento y la tasa de mortalidad es más alta de lo que se había reconocido anteriormente; en la etapa de crecimiento repentino de la adolescencia (10 a 14 años), en la que se producen cambios importantes que imponen exigencias proporcionales en lo que respecta a la nutrición y la salud, y la etapa de crecimiento y consolidación de la adolescencia (15 a 19 años), en la que se necesitan nuevas respuestas para apoyar la madurez cerebral, unas relaciones sociales intensas y el control emocional" (Bundy et al., 2017).

El trabajo infantil peligroso puede tener lugar en cada una de estas etapas. La clave para

proteger a los niños contra el mismo es que los gobiernos, en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, establezcan y actualicen regularmente sus listas de trabajos peligrosos, y tomen medidas para que se respeten. Sin embargo, también hay potencial para que la sociedad civil identifique situaciones adicionales que pueden causar daños y adopte medidas adicionales para proteger a los niños en consecuencia.

Los niños que trabajan o que realizan tareas domésticas no están necesariamente en peligro constante. Sin embargo, lo que es imperativo es que todos nosotros – padres y responsables de la formulación de políticas, gobiernos, empleadores y sindicatos, y organizaciones de la sociedad civil – estemos alertas a la hora de detectar todos los peligros psicosociales y físicos que conllevan las tareas laborales, las condiciones de trabajo y el entorno que nos rodea, y promovamos actividades apropiadas para cada edad. Es fácil darse por satisfecho, asumiendo erróneamente que el trabajo infantil es algo que sucedía en el pasado. El aumento del trabajo infantil peligroso entre los niños más pequeños pone de relieve la necesidad apremiante de actuar ahora.

Este informe contiene numerosas pruebas de que el trabajo infantil peligroso puede prevenirse, y de que es posible fomentar una cultura de protección a través de la aplicación de la ley, la educación, unas relaciones laborales apropiadas y la acción comunitaria integrada.

■ **Éste es un llamado a la acción para los gobiernos**, para que utilicen las evaluaciones de los riesgos y las evidencias sólidas para elaborar cuidadosamente listas de trabajo

infantil peligros, y sean implacables al encarar las infracciones y promover el cumplimiento mediante el fortalecimiento de sus servicios de inspección del trabajo – velando para que los hombres y las mujeres estén representados en los mismos de una forma equitativa, y para que estén debidamente formados, dispongan de recursos adecuados y tengan un mandato de cobertura universal, incluidos los hogares cuando sean lugares de trabajo. Es un llamado a los gobiernos para que apoyen, en particular, a las pequeñas explotaciones agrícolas y empresas familiares, con miras a poner fin a su dependencia del trabajo infantil en primer lugar, y para que mejoren la efectividad de los servicios de extensión agrícola.

- **Éste es un llamado a la acción para las organizaciones de empleadores y las empresas,** para que se informen sobre las maneras en que los jóvenes necesitan protección especial, pero no duden en contratar – ocupándolos en trabajo decente – a quienes han alcanzado la edad mínima de admisión al empleo. Los empleadores son los principales responsables de la SST en el lugar de trabajo. Deben prestar particular atención a las condiciones de trabajo y al entorno laboral – cerciorándose de que los trabajadores jóvenes no realicen tareas peligrosas, trabajando en entornos peligrosos o largas jornadas o realizando trabajo nocturno, y siendo sensibles a las presiones psicológicas, acoso y violencia en el lugar de trabajo. La cooperación con las organizaciones de trabajadores les ayuda a cumplir esas obligaciones.
- **Éste es un llamado a la acción para las organizaciones de trabajadores,** para que apoyen a los trabajadores más jóvenes y les permitan tener una representación y voz colectivas, incluyéndoles entre sus miembros a partir de la edad mínima de admisión al empleo. Ellos – y sus miembros adultos– tienen una importante función de “orientación y supervisión” que desempeñar en el lugar de trabajo, así como proporcionar representación y participación en procedimientos conjuntos de SST con los empleadores. Los representantes sindicales de SST “itinerantes” pueden crear

conciencia y ayudar a crear organizaciones de trabajadores (OIT, 2016).

- **Éste es un llamado a la acción para los educadores,** para que establezcan un plan de estudios ajustado que incluya la sensibilización acerca de “los riesgos, los derechos y las responsabilidades”, empezando en los primeros años de escolaridad. Los instructores que imparten formación profesional, los educadores en materia de salud, los inspectores del trabajo, los responsables de la seguridad y la salud, y los representantes sindicales en materia de SST pueden reforzar estas lecciones esenciales a través de formación en el lugar y de los medios de comunicación.
- **Éste es un llamado a la acción para los defensores,** para que apoyen la eliminación del trabajo infantil y el trabajo infantil peligroso en todas sus formas, en todas las regiones, incluido el trabajo apenas visible en las empresas familiares que producen bienes y servicios para las economías locales, así como el trabajo infantil en el trabajo doméstico.

Si no se protege la salud de los niños hoy en día, se corre el riesgo de que haya otra generación de sufrimiento social, económico y personal. Todos debemos actuar ahora si queremos abrigar la esperanza de eliminar el trabajo infantil peligroso y – de conformidad con la Meta 8.7 de los ODS y con los principios de los enfoques integrados que protegen los derechos humanos de todos los niños – poner fin al trabajo infantil en todas sus formas de aquí a 2025.

Referencias





Referencias

- Barkume, A. 2000. "Occupational injuries, illnesses and fatalities", en *Report on the youth labor force*, Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, págs. 58-67. Disponible en: www.bls.gov/opub/rylf/pdf/rylf2000.pdf.
- Berlinski, S.; Galiani, S.; Manacorda, M. 2008. "Giving children a better start: Preschool attendance and school-age profiles", en *Journal of Public Economics*, vol. 92, núm. 5-6, págs. 1416-1440. Disponible en: www.econ.qmul.ac.uk/media/econ/research/workingpapers/archive/wp618.pdf.
- Breslin, F.C. et al. 2003. "Age related differences in work injuries and permanent impairment: a comparison of workers' compensation claims among adolescents, young adults, and adults", en *Occupational & Environmental Medicine*, vol. 60, núm. 9. Disponible en: <http://oem.bmj.com/content/oemed/60/9/e10.full.pdf>.
- . 2005. "Systematic review of risk factors for injury among youth", en *Institute for Work and Health*, Toronto. Disponible en: www.iwh.on.ca/sites/iwh/files/iwh/reports/iwh_sys_review_risk_factors_youth_2006.pdf.
- . 2007. "Work disability absence among young workers with respect to earnings losses in the following year", en *Scandinavian Journal of Work, Environment & Health*, vol. 33, núm. 3, págs. 192-197. Disponible en: www.sjweh.fi/download.php?abstract_id=1126&file_nro=1.
- Bundy, D. et al. 2017. "Investment in child and adolescent health and development: key messages from Disease Control Priorities", en *The Lancet*, vol. 391, núm. 10121, págs. 687-699. Disponible en: [www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(17\)32417-0/fulltext](http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(17)32417-0/fulltext).
- CDC (Centro de Control y Prevención de Enfermedades). 2010. "Occupational injuries and deaths among younger workers - United States, 1998-2007", en *Morbidity and Mortality Weekly Report (MMWR)*, vol. 59, núm. 15, abril, págs. 449-455. Disponible en: www.cdc.gov/mmwr/preview/mmwrhtml/mm5915a2.htm.
- CSI (Confederación Sindical Internacional). 2010a. *Resolución sobre la Sindicalización*, 2º Congreso Mundial de la CSI, 21-25 Junio 2010, Vancouver. Disponible en: www.ituc-csi.org/IMG/pdf/2CO_06-Sindicalizacion-final.pdf.
- . 2010b. *Resolución sobre la Promoción y Defensa de los Trabajadores y Trabajadoras*, 2º Congreso Mundial de la CSI, 21-25 Junio 2010, Vancouver. Disponible en: bit.ly/2xYIBDd.

- Dachille, G.; Guarcello, L.; Lyon, S. 2015. *Child and youth agricultural work in Sub-Saharan Africa: Perspectives from the World Bank Integrated Surveys on Agriculture Initiative*, Serie de documentos de trabajo de UCW, Roma. Disponible en: www.ucw-project.org/attachment/05042017138Child_Labor_Youth_Employment__agriculture.pdf.
- Davis, L.; Vautin, B.P. 2013. "Tracking work-related injuries among young workers: An overview of surveillance in the United States", in *Health and safety of young workers: proceedings of a United States and Canadian series of symposia*, págs. 105-125. Publicación DHHS (NIOSH) núm. 2013-144. Disponible en: www.cdc.gov/niosh/docs/2013-144/pdfs/2013-144.pdf.
- ENETOSH (Red Europea de Educación y Formación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo). 2018a. *TET practice at Rajamäki School in Nurmijärvi*. Disponible en: <http://bit.ly/2kX7BAe>.
- . 2018b. *UPSI, A Comic Character For Safety And Health*. Disponible en: www.enetosh.net/webcom/show_article.php/_c-3/_nr-31/_p-1/i.html.
- EU-OSHA (Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo). 2007. *OSH in figures: Young workers – Facts and figures*. European Risk Observatory Report, Brussels. Disponible en: <https://osha.europa.eu/en/tools-and-publications/publications/reports/7606507>.
- FAO (Food & Agriculture Organization). 2014. *FAO, private and public partnership model for youth employment in agriculture, Experiences from Malawi, Tanzania Mainland and Zanzibar archipelago*, Serie de Casos de Estudios núm. 4. Disponible en: www.fao.org/3/a-i4118e.pdf.
- FNPETI (Forum Nacional de Prevenção y Erradicación del Trabajo Infantil). 2015. *Cenário do Trabalho Infantil - Dados PNAD 2014*, Brasilia. Disponible en: www.fnpeti.org.br/arquivos//biblioteca/733226a82765a5a62fb2d30f8b40aa7b.pdf.
- Forastieri, V. 2002. *El trabajo de los niños: Riesgos para la salud y la seguridad*, OIT, Ginebra. Disponible en: http://www.ilo.org/safework/info/publications/WCMS_235352/lang--es/index.htm.
- Graczyk, H. 2010. "The Price of Gold: Mercury Use in Small-Scale Mining", en *Epidemic Proportions: The changing face of public health*, vol. 6, núm. 1, págs. 49-50. Disponible en: <http://pages.jh.edu/~ep/Downloads/Issues/Vol6Issue1.pdf>.
- . 2016. Misión para la OIT en Malawi con el fin de evaluar los riesgos que enfrentan los niños en situación de trabajo infantil peligroso en el sector del tabaco.
- Guarcello, L.; Lyon, S.; Valdivia, C. 2016. *Adolescents in hazardous work: Child labour among children aged 15-17 years*, Serie de documentos de trabajo de UCW, Roma. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---lab_admin/documents/projectdocumentation/wcms_528135.pdf.
- Guerin, R. et al. 2018. "Using a Modified Theory of Planned Behavior to Examine Adolescents' Workplace Safety and Health Knowledge, Perceptions, and Behavioral Intention: A Structural Equation Modeling Approach", en *Journal of Youth and Adolescence*, Springer EE.UU., marzo. Disponible en: <https://link.springer.com/article/10.1007%2Fs10964-018-0847-0>.

- Hard, D.L.; Myers, J.R., 2006. "Fatal Work-Related Injuries in the Agriculture Production Sector Among Youth in the United States, 1992–2002", en *Journal of Agromedicine*, vol. 11, núm. 2, págs. 57-65. Disponible en: https://doi.org/10.1300/J096v11n02_09.
- OIT. 2008. *Resolución sobre las estadísticas del trabajo infantil*. Adoptada por la decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (noviembre-diciembre 2008), Ginebra. Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_112462.pdf.
- . 2009. *Boas práticas do setor saúde para a erradicação do trabalho infantil*, Brasília Office. Disponible en: www.ilo.org/ipeceinfo/product/download.do?type=document&id=25177.
- . 2016. *Sindicatos y Trabajo Infantil: una herramienta para la acción*. Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), Ginebra. Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_486550.pdf
- . 2017a. *Contribution à l'évaluation des risques santé et sécurité au travail dans les exploitations agro-hydro-pastorales du Mali*, Servicio de Principios y derechos fundamentales en el trabajo, Ginebra.
- . 2017b. *Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil: Resultados y tendencias, 2012-2016 – Resumen ejecutivo*, Ginebra. Disponible en: www.ilo.org/ipeec/Informationresources/WCMS_596481/lang--es/index.htm.
- . 2017c. *Methodology of the global estimates of child labour, 2012-2016*, Ginebra. Disponible en: www.ilo.org/global/topics/child-labour/WCMS_586125/lang--e/index.htm.
- . 2018a. *Mejorar la Seguridad y la Salud de los Trabajadores Jóvenes*, Ginebra. Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms_625298.pdf.
- . 2018b. *SafeYouth@Work Action Plan: For a Safer and Healthier Future of Work*, Ginebra. Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---lab_admin/documents/projectdocumentation/wcms_626924.pdf.
- OIT; Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre (MDS). 2015. *Buenas Prácticas: Combate al Trabajo Infantil en el Mundo*, Brasília. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-brasilvia/documents/publication/wcms_398909.pdf.
- OIT-IPEC. 2002. *SCREAM: Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación*, Ginebra, OIT. Disponible en: www.ilo.org/ipeec/Campaignadvocacy/Scream/lang--es/index.htm.
- . 2011. *Niños en trabajos peligrosos: Lo que sabemos, lo que debemos hacer*, OIT, Ginebra. Disponible en: http://www.ilo.org/ipeec/Informationresources/WCMS_180738/lang--es/index.htm

- . 2013. *A global estimate of the work-related injuries among children*, OIT, Ginebra. Disponible en: http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_25299/lang--en/index.htm.
- . 2014. *A health approach to child labour - Synthesis report of four country studies on child labour in the brick industry*. OIT, Ginebra. Disponible en: www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_25300/lang--en/index.htm.
- NCCRAHS (Centro Nacional de Salud y Seguridad Rural y Agrícola para Niños). 2011. "Factsheet: Childhood Agricultural Injuries", artículo publicado por the *National Farm Medicine Center*, Marshfield Clinic Research Foundation, enero. Disponible en: www3.marshfieldclinic.org/proxy///mcrf-centers-nfmc-nccrahs-childaginjuryfactsheet_jan-2011.1.pdf.
- NIOSH (Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional) de los Estados Unidos. 2003. *NIOSH Alert: Preventing deaths, injuries and illnesses of young workers*, DHHS (NIOSH) Publicación núm. 2003-128, julio. Disponible en: www.cdc.gov/niosh/docs/2003-128/pdfs/2003128.pdf.
- . 2018. *Youth@Work—Talking Safety, a foundational curriculum in occupational safety and health*. Disponible en: www.cdc.gov/niosh/talkingsafety.
- NRC (Consejo Nacional de Investigación). 1998. *Protecting youth at work: Health, safety, and development of working children and adolescents in the United States*, National Academy Press. Disponible en: www.nap.edu/catalog/6019/protecting-youth-at-work-health-safety-and-development-of-working.
- OMS. 2008. *Subsanar las desigualdades en una generación: Alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud*, Comisión sobre Determinantes sociales de la salud, Ginebra. Disponible en: www.who.int/social_determinants/thecommission/finalreport/es.
- Orozco, F.A. et al. 2009. "Monitoring adherence to the international code of conduct: highly hazardous pesticides in central Andean agriculture and farmers' rights to health", en *International Journal of Occupational and Environmental Health*, vol. 15, núm. 3, págs. 255-268, julio. Disponible en: <https://doi.org/10.1179/oeh.2009.15.3.255>
- Parker, D.L. 2018. "Silica and paediatric pulmonary development", en *Occupational and Environmental Medicine, BMJ Journals*, vol. 75, núm. 2, abril. Disponible en: http://oem.bmj.com/content/75/Suppl_2/A627.3.
- Parker, D.L. et al. 1994. "Characteristics of adolescent work injuries reported to the Minnesota Department of Labor and Industry", en *AJPH Publication, American Public Health Association*, vol. 84, núm. 4, págs. 606-611, abril. Disponible en: <https://ajph.aphapublications.org/doi/pdf/10.2105/AJPH.84.4.606>.
- Patton, G.C. et al. 2016. "Our future: a Lancet commission on adolescent health and wellbeing", en *The Lancet*, vol. 387, Issue 10036, 11 de junio, págs. 2423-2478. Disponible en: [www.thelancet.com/pdfs/journals/lancet/PIIS0140-6736\(16\)00579-1.pdf](http://www.thelancet.com/pdfs/journals/lancet/PIIS0140-6736(16)00579-1.pdf).
- Pellenq, C. 2017. *Psychosocial characteristics of working children compared with non-working children: Analysis of a four country data set in the brick industry* (manuscrito no publicado).



- Pellenq, C.; Gunn, S.; Lima, L. 2018. *Psychosocial impacts of work on children: A comparative study of working and non-working children in brick factories* (manuscrito no publicado).
- Pollack, S.H. 2001. "Adolescent occupational exposures and paediatric-adolescent take-home exposures", in *Pediatric Clinics of North America*, vol. 48, núm. 5, págs. 1267-1289. Disponible en: [www.pediatric.theclinics.com/article/S0031-3955\(05\)70374-6/abstract](http://www.pediatric.theclinics.com/article/S0031-3955(05)70374-6/abstract).
- Roggero, P. et al. 2007. "The Health impact of child labor in developing countries: Evidence from cross-country data", en *American Journal of Public Health*, vol. 97, núm. 2, págs. 271-275. Disponible en: www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1781398/pdf/0970271.pdf.
- Rohlman, D.S. et al. 2015. "A 10-month prospective study of organophosphorus pesticide exposure and neurobehavioral performance among adolescents in Egypt", en *Cortex*, enero de 2016, vol. 74, págs. 383-395. Disponible en: www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0010945215003482.
- Rosati, F.M.; Rossi, M. 2007. *Impact of school quality on child labor and school attendance: The case of CONAFE compensatory education program in Mexico*, Serie de documentos de trabajo UCW, Roma. Disponible en: www.ucw-project.org/attachment/standard_CONAFE_rossi_rosati20110224_153935.pdf.
- Salminen, S. 2004. "Have young workers more injuries than older ones? An international literature review", en *Journal of Safety Research*, vol. 35, págs. 513-521. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.jsr.2004.08.005>.
- Santana, V. et al. 2012. *Boletim epidemiológico: Acidentes de Trabalho devido à Intoxicação por Agrotóxicos entre trabalhadores da agropecuária, 2000-2011*. Centro Colaborador em Vigilância aos Agravos à Saúde do Trabalhador do Ministério da Saúde, núm. 4, año II, Brasília. Disponible en: https://docs.wixstatic.com/ugd/303ec7_5035dd57edfc4ba0a1327caebc50c860.pdf.
- . 2017. *Boletim epidemiológico: Acidentes de trabalho fatais em crianças e jovens de 10 a 24 anos no Brasil, 2000-2014*, Centro Colaborador em Vigilância aos Agravos à Saúde do Trabalhador do Ministério da Saúde, núm. 10, año VII, Brasília. Disponible en: https://docs.wixstatic.com/ugd/303ec7_e055f253bc53444a99f9d67559481ffb.pdf.
- Sawyer, S. et al. 2018. "The age of adolescence", en *The Lancet Child & Adolescent Health*, vol. 2, núm. 3, págs. 223-228. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S2352-4642\(18\)30022-1](https://doi.org/10.1016/S2352-4642(18)30022-1).
- Steinberg, L. 2006. "Risk Taking in Adolescence: What Changes, and Why?", en *Annals of the New York Academy of Sciences*, vol. 1021, núm. 1, págs. 51-58. Disponible en: <https://doi.org/10.1196/annals.1308.005>.
- . 2007. "Risk taking in adolescence: New perspectives from brain and behavioral science", en *Current Directions in Psychological Science*, vol. 16, núm. 2, págs. 55-59. Disponible en: bit.ly/2JneZDA.

- Sturrock, S.; Hodes, M. 2016. "Child labour in low- and middle-income countries and its consequences for mental health: a systematic literature review of epidemiologic studies", en *European Child & Adolescent Psychiatry*, vol. 25, págs. 1273-1286. Disponible en: bit.ly/2sQcPkR.
- Sudhinaraset, M.; Blum, R.W. 2010. "The unique developmental considerations of youth-related work injuries", en *International Journal of Occupational and Environmental Health*, vol. 16, págs 195-201. Disponible en: www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1179/107735210799160372.
- UCW (Understanding Children's Work). 2006. *Children's work in Cambodia: A challenge for growth and poverty reduction*, Serie de informes de país de UCW, Roma. Disponible en: bit.ly/2JjR9J3.
- . 2015. *Child labour and the youth decent work deficit in Ghana*, Roma. Disponible en: bit.ly/2sGPHGr.
- US-BLS (Oficina de Estadísticas Laborales de los EE.UU.). 2010. *Census of fatal occupational injuries*, tabla A-7 (Worker characteristics by event or exposure). Disponible en: www.bls.gov/iif/oshcfoi1.htm#2010.
- . 2016. "Nonfatal occupational injuries and illnesses requiring days away from work, 2015", en *BLS News*, Release USDL-16-2130, Disponible en: www.bls.gov/news.release/pdf/osh2.pdf.
- Wegman, D.H.; Davis, L.K. 1999. "Protecting Youth at Work", en *American Journal of Industrial Medicine*, vol. 6, págs. 579-583. Disponible en: bit.ly/2Ju5nDk.
- Windau, J.; Meyer, S. 2005. "Occupational injuries among young workers", en *Monthly Labor Review*, vol. 28, núm 10, págs. 11-23. Disponible en: www.bls.gov/opub/mlr/2005/10/art2full.pdf.
- WorkSafeBC. 2018. Disponible en: www.worksafebc.com/es.



**Servicio de Principios y derechos fundamentales
en el trabajo (FUNDAMENTALS)**

Organización Internacional del Trabajo

4 route des Morillons
CH-1211 Ginebra 22 – Suiza
Tel.: +41 (0) 22 799 61 11
Fax: +41 (0) 22 798 86 95

childlabour@ilo.org - www.ilo.org/trabajoinfantil

 [@ILO_Childlabour](https://twitter.com/ILO_Childlabour)

ISBN 978-92-2-030958-2



9 789220 309582